

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA



ESCUELA DE POSGRADO

DR. LUIS CLAUDIO CERVANTES LIÑÁN

TESIS

**EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y EL PROCESO
PRESUPUESTAL EN LA DIRECCIÓN ANTIDROGAS DE LA
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ**

PRESENTADO POR:

VALERIA MANSILLA BARRERA

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA**

ASESOR: DR. FERNANDO RAFAÉL VIGIL CORNEJO

2019

DEDICATORIA:

A mis padres Juan Fernando Mansilla Silva y Paquita Marina Barrera Marín que son mi motor y motivo de ser mejor cada día; a mi Tía Gabriela Esperanza Mansilla Silva por brindarme su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO:

A Dios por bendecir cada día de mi vida, a mis padres por ser los principales promotores de mis sueños, gracias a ellos por cada día confiar y creer en mí y en mis expectativas, gracias a mi madre por cada consejo y por cada una de sus palabras que me guiaron durante mi vida; gracias a mi padre por siempre desear y anhelar lo mejor para mi vida; gracias a todas las personas que me apoyaron y creyeron en mi.

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| CARÁTULA | 1 |
| DEDICATORIAS | 2 |
| AGRADECIMIENTOS | 3 |
| ÍNDICE | 4 |
| RESUMEN | 7 |
| ABSTRACT | 8 |
| INTRODUCCIÓN | 9 |
| Capítulo I: Fundamentos Teóricos | 11 |
| 1.1 Marco Histórico | 11 |
| 1.2 Marco Teórico | 12 |
| 1.3 Investigaciones | 33 |
| 1.4 Marco conceptual | 37 |
| Capítulo II: El Problema, objetivos, hipótesis y variables | 44 |
| 2.1. Planteamiento del problema | 44 |
| 2.1.1 Descripción de la realidad problemática | 44 |
| 2.1.2 Definición del problema | 50 |
| 2.1.2.1 Problema General | 50 |
| 2.1.2.2 Problemas Específicos | 50 |
| 2.2 Finalidad y Objetivos de la investigación | 50 |
| 2.2.1 Finalidad | 50 |
| 2.2.2 Objetivos: General y específicos | 51 |
| 2.2.2.1 Objetivo General | 51 |
| 2.2.2.2 Objetivos Específicos | 51 |

| | |
|---|-----------|
| 2.2.3 Delimitación del estudio | 52 |
| 2.2.4 Justificación e Importancia del estudio | 52 |
| 2.3 Hipótesis y variables | 53 |
| 2.3.1 Supuestos teóricos | 53 |
| 2.3.2 Hipótesis principal y específicas | 55 |
| 2.3.2.1 Hipótesis Principal | 55 |
| 2.3.2.2 Hipótesis Específicas | 55 |
| 2.3.3 Las variables e indicadores | 56 |
| Capítulo III: Método, técnica e instrumentos | 57 |
| 3.1 Población y muestra | 57 |
| 3.1.1 Población | 57 |
| 3.1.2 Muestra | 57 |
| 3.2 Tipo, Nivel, Método y Diseño utilizado en el estudio | 58 |
| 3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos. | 59 |
| 3.4 Procesamiento de datos. | 60 |
| Capítulo IV: Presentación y Análisis de los Resultados | 62 |
| 4.1 Presentación de resultados. | 62 |
| 4.2 Contrastación de Hipótesis | 86 |
| 4.3 Discusión de resultados | 89 |
| Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones | 91 |
| 5.1 Conclusiones | 91 |
| 5.2 Recomendaciones | 92 |

| | |
|---|-----------|
| BIBLIOGRAFÍA | 93 |
| ANEXOS | 96 |
| Anexo N°1.- Instrumento de Recolección de Datos | 97 |
| Anexo N° 2. - Matriz de coherencia interna | 99 |

RESUMEN

El objetivo general de la tesis fue determinar la relación del Planeamiento Estratégico con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

Respecto a los aspectos metodológicos del trabajo, el tipo de investigación fue el aplicado y el nivel descriptivo.

La población estuvo constituida por los 3910 trabajadores de la DIRANDRO PNP.

La muestra estuvo constituida por 350 trabajadores de la DIRANDRO PNP, el cual consta de 291 oficiales de la PNP, 35 sub oficiales PNP, y 24 civiles, los cuales 15 son profesionales titulados, 02 bachilleres y 07 técnicos profesionales titulados, a los cuales, se les aplicó el instrumento que constó de 16 preguntas, utilizando la escala de likert con alternativas de respuesta múltiple.

Se procedió a analizar los resultados, luego se realizó la contrastación de hipótesis, utilizando la prueba estadística conocida como coeficiente de correlación de SPEARMAN, debido a que las variables de estudio son cualitativas.

Finalmente, se pudo determinar que El Planeamiento Estratégico se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

Palabras Claves: Planeamiento, Planeamiento Estratégico, Proceso, Presupuesto, Dirección Antidrogas.

ABSTRACT

The general objective of the thesis was to determine the relationship of Strategic Planning with the Budget Process in the Anti-Drug Directorate of the National Police of Peru.

Regarding the methodological aspects of the work, the type of research was the one applied and the descriptive level.

The population was constituted by the 3910 workers of the DIRANDRO.

The sample consisted of 350 workers from the DIRANDRO PNP, which consists of 291 PNP officers, 35 PNP sub-officers, and 24 civilians, of whom 15 are graduated professionals, 02 graduates and 07 professional technical graduates, to whom, the instrument that consisted of 16 questions was applied to them, using the Likert scale with multiple response alternatives.

The results were analyzed, then the hypothesis was tested, using the statistical test known as the SPEARMAN correlation coefficient, because the study variables are qualitative.

Finally, it was determined that the Strategic Planning is significantly related to the Budget Process of the Anti-Drug Directorate of the National Police of Peru.

Keywords: Planning, Strategic Planning, Process, Budget, Drug Directorate.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la globalización ha obligado a las empresas a ser cada vez más competitivas, buscando fortalecer sus procesos y buscando reducir sus costos para generar rentabilidad de su negocio.

En nuestro país, una herramienta que nos permite alcanzar eficacia y eficiencia en las organizaciones es el planeamiento estratégico, en ese sentido las empresas deben considerar aplicarlo para buscar mayor competitividad en el mercado.

La Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú, conocida como DIRANDRO PNP no es ajena a esta realidad, donde se evidencia que aún existen debilidades en cuanto al conocimiento y cumplimiento del plan estratégico y su impacto en los procesos.

Es por esta razón, que la presente investigación, pretende determinar la relación del Planeamiento Estratégico con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

El presente trabajo fue estructurado en cinco capítulos, siendo el primero de ellos los fundamentos teóricos, donde se incluyen los antecedentes de la investigación, marco teórico, así como el marco conceptual correspondiente.

El segundo capítulo, que se titula el problema de la investigación, abarcó la descripción de la realidad problemática, delimitación de la investigación y planteamiento del problema, así como los objetivos, hipótesis y las variables e indicadores, luego concluyéndose con la justificación e importancia del estudio.

En el tercer capítulo se muestra la metodología empleada, comprendiendo la misma el tipo y diseño, población y muestra, así como, la técnica e instrumento de recolección de datos y las técnicas de procesamiento y análisis de datos.

En el cuarto capítulo, titulado presentación y análisis de resultados, se consideró la presentación de resultados, discusión de resultados y la contrastación de la hipótesis.

Finalmente, en el quinto y último capítulo, se seleccionaron las conclusiones y recomendaciones que a juicio del investigador son consideradas las más relevantes en el presente trabajo de investigación.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Marco Histórico

El primer país que aplicó la PLANIFICACIÓN a la conducción de la sociedad fue Rusia (URSS). En los años de la revolución bolchevique (entre 1917 y 1930) no existían experiencias de planificación, aplicadas al cambio social, debiéndose diseñarla e implementarla a partir de la reflexión teórica como de las condicionantes sociales. Esta experiencia fracasó por la rigidez y ausencia de libre mercado.

El planeamiento estratégico, surgió como un instrumento de gestión de las grandes empresas, las cuales crecieron hasta convertirse en transnacionales, requerían análisis situacionales y proyecciones del desarrollo de los países y mercados, planteando en base a ello, sus programas de expansión. Las técnicas desarrolladas fueron aplicadas posteriormente a la gestión de las políticas públicas. Estas adaptaciones son específicas en cada país, región, ámbito regional o local.

La recesión mundial y la guerra contra el terrorismo han dado inicio a un mundo de negocios radicalmente distinto y mucho más complejo de lo que era hace sólo años atrás. El comercio electrónico ha cambiado la naturaleza de los negocios de manera profunda. Miles de alianzas y asociaciones estratégicas se formaron del año 2000 al 2002. Cientos de empresas se declararon en quiebra y las tasas de interés cayeron a sus niveles más bajos en 50 años.

La reducción de la organización, el ajuste del tamaño de la empresa, la reingeniería e innumerables enajenaciones, adquisiciones y liquidaciones alteraron en forma permanente el panorama corporativo. Miles de empresas se globalizaron y miles más se fusionaron en los últimos dos años. Miles prosperaron y otras

tantas fracasaron. Muchas empresas de manufactura se convirtieron en proveedores de comercio electrónico y muchas empresas rivales se asociaron.

Las ventajas competitivas mantenidas durante largo tiempo se erosionaron y dieron lugar a otras nuevas. Tanto los retos como las oportunidades que enfrentan las empresas de cualquier tamaño en la actualidad son mayores que nunca.

En el Perú, en 1962 se crea el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Económico y Social – Consejo Nacional del Desarrollo Económico y Social (Ministerios y entidades del Estado) – Alianza para el Progreso. En 1981 se elimina el Consejo y el Instituto Nacional de Planificación (INP) se queda como cabeza del sistema. En 1992 se desactiva el INP y se transfieren algunas funciones al MEF – Estabilización y Ajuste Estructural. En el 2002 el gobierno plantea la creación del Centro de Planeamiento Estratégico – CPE.

Ante la insatisfacción por el estado de la información estadística sobre economía y sociedad, en febrero de 2008, surge la necesidad de estudiar y debatir sobre los límites y dificultades del Producto Bruto Interno (PBI) como indicador para la medición del progreso social y el avance económico. Este trabajo permitió, en primer lugar, puntualizar qué información adicional se requiere para la producción de indicadores más representativos en el análisis del progreso social; en segundo lugar, evaluar la viabilidad de alternativas de medición y, finalmente, discutir cómo presentar esta información estadística de forma más apropiada.

1.2 Marco Teórico

1.2.1 Planeamiento estratégico: Instrumento de gestión

De acuerdo al Centro nacional de Planeamiento estratégico (2019), el término administración estratégica se utiliza como sinónimo de planeación estratégica. Por lo que, en un punto de vista, la concepción de la administración estratégica se enfoca en integrar la administración, el presupuesto, las finanzas y la contabilidad, la producción y las operaciones, la investigación y el desarrollo, y los sistemas de información, para lograr el éxito de una organización. Es así, que Fred señala que

“La administración estratégica se define como el arte y la ciencia de formular, implementar y evaluar decisiones multidisciplinarias que permiten que una empresa alcance sus objetivos”.

Según Fred R (2003), el propósito de la administración estratégica es crear y aprovechar oportunidades nuevas y diferentes para el futuro; en contraste, la planeación a largo plazo busca optimizar las tendencias de hoy para el mañana. Y ante esta relación de roles con la administración estratégica, Fred ensaya una definición de planeamiento estratégico: *“Formular, implementar y evaluar un conjunto de metas, políticas, estrategias que permitan alcanzar los objetivos y estos a su vez la misión y visión de la organización, en este caso de un subsector, desarrollando sinergia entre los entes internos y externos, logrando ventajas competitivas”*.

En el Perú, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico señala al Planeamiento estratégico como “un proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y el pensamiento orientado al futuro el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos”.

Este proceso de planeación estratégica sistemático cuenta con las siguientes características:

- Constituye el primer pilar de la Gestión Pública para resultados.
- Orienta y brinda información para la programación presupuestal multianual.
- Contribuye al desarrollo de una cultura de seguimiento en la Gestión Pública.
- Incorpora el análisis prospectivo.
- Instrumentaliza las políticas públicas considerando el contexto económico, social, territorial y político.

- Produce planes estratégicos que se actualizan sobre la base del análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro.

1.2.2 Fases del proceso de planeación estratégica para la mejora continua.

Este nuevo ciclo está compuesto por cuatro fases que tienden a propiciar la actualización de políticas y planes estratégicos en todo nivel, y genera respuestas oportunas y efectivas para alcanzar el bienestar de las personas.

Según el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2019) de estas fases se describen brevemente:

- **Fase 1: conocimiento integral de la realidad.** Donde se busca comprender cómo viven las personas en sus territorios, sus medios de vida y su nivel de bienestar mediante la caracterización y el diagnóstico de variables que definen la situación actual. A través de este análisis, se obtiene una imagen del territorio actual que reconoce y valora la diversidad de las realidades locales.
- **Fase 2: futuro deseado.** Se identifican las aspiraciones de las personas, se realiza el análisis de futuro y se define la imagen del territorio deseado. La imagen del territorio deseado representa una situación más favorable que la actual y es factible de ser alcanzada en un periodo dado mediante la acción coordinada del Estado. Además, se construye de forma concertada, a partir del conocimiento integral de la realidad y el análisis del futuro.
- **Fase 3: políticas y planes coordinados.** Se definen las políticas públicas de forma articulada entre sectores y niveles de gobierno, y orientadas a alcanzar la imagen del territorio deseado, a través de objetivos prioritarios y lineamientos. Las

políticas se reflejan en planes con objetivos, indicadores, metas y acciones de orden estratégico y priorizadas, e incluyen acciones de prevención de riesgo de desastres y evaluaciones de simulacros de eventos que podrían afectar el bienestar de las personas y el logro del futuro deseado.

- **Fase 4: seguimiento y evaluación de políticas y planes para la mejora continua.** Se recoge y analiza información de los indicadores definidos en los planes para verificar el avance hacia el logro de la imagen del territorio deseado, así como el uso de los recursos asignados con ese fin. Además, se analizan los cambios ocurridos en la vida de las personas y se generan informes periódicos de seguimiento y evaluación; de esta manera, se retroalimenta el ciclo continuo de planeamiento estratégico a favor del bienestar de las personas.

1.2.3 Plan estratégico institucional – PEI

De acuerdo al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2019), el Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y cumplir su misión.

Este Plan Estratégico Institucional se elabora con la información generada en la fase estratégica del sector o territorio al que pertenece o está vinculada la Entidad. En este documento, se describen los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales, acompañados con sus respectivos indicadores y meta, que la entidad efectuará para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos.

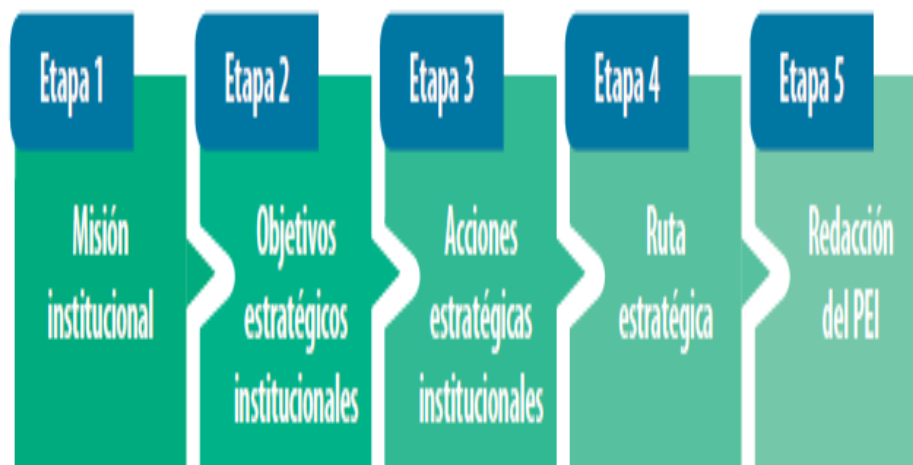


Figura 1 - Etapa del Plan Estratégico Institucional

Fuente: (Centro de Planeación Estratégica, 2016). “Guía metodológica de la fase institucional del proceso de planeamiento estratégico”.

Estructura del Plan Estratégico

Durante esta etapa, los lineamientos para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, contienen información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan, y que son establecidas por la matriz del PEI (Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales).

| Contenido mínimo |
|---|
| 1. Declaración de Política Institucional |
| 2. Misión Institucional |
| 3. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores) |
| 4. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores) |
| 5. Ruta Estratégica |
| 6. Anexos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1) • Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2) • Ficha técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo B-3) |

Figura 2 - Estructura del Plan Estratégico Institucional

Fuente: (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2017) “Guía para el Planeamiento Institucional”.

1) Misión Institucional

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

2) Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI

Los OEI definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. De acuerdo con su mandato, una entidad puede plantearse varios OEI.

3) Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

Las AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

4) Indicadores del PEI

Un indicador en el PEI es un instrumento que permite medir el estado de cumplimiento de los OEI y las AEI, en relación con un resultado o producto, respectivamente, y que es monitoreado durante la implementación del PEI.

5) Ruta Estratégica

La entidad establece un orden de prioridad para los OEI y las AEI y así facilita la asignación de recursos (que se realiza luego, en el

POI). La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.

6) Gestión del Riesgo de Desastre en el PEI

Para determinar los riesgos y establecer sus niveles es necesario identificar los peligros que impactan determinada unidad territorial y analizar la vulnerabilidad de la población que habita en dicho territorio por citar la dimensión más importante de la vulnerabilidad. La entidad identifica los riesgos en la fase 1 y 2 del ciclo de planeamiento estratégico, usando como base experiencias pasadas, el análisis prospectivo y toda otra información disponible para el conocimiento del territorio y sus riesgos”.

7) Validación y aprobación del PEI

El Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. En el caso de los Pliegos del Poder Ejecutivo, previamente remiten su PEI al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces; corresponde a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del Sector; este informe, junto al PEI es remitido por el Pliego mediante correo electrónico al CEPLAN.

8) Modificación del PEI

La entidad de requerir la modificación de su PEI debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

El PEI se modifica cuando se presentan las siguientes circunstancias:

a. Cambios en la Política General de Gobierno,

- b. Cambios en la política institucional;
- c. Adscripción de entidades, transferencia de programas, cambios en las funciones de la organización u otros similares;
- d. Situación de desastre con declaratoria de estado de emergencia;
- e. Recomendaciones provenientes de los Informes de Evaluación de los planes institucionales; y
- f. Disposiciones específicas del CEPLAN.

Si el PEI se modifica durante su vigencia, el nombre del plan incluye la palabra “Modificado”.

1.2.4 Plan operativo institucional - POI

Según el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2017), al término de la fase correspondiente al PEI, se procede con la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI).

Se reitera que la misma comisión de planeamiento y equipo técnico conformados para el PEI continúan validando y formulando respectivamente el proceso para la formulación del POI.

El Plan Operativo Institucional permite implementar la estrategia del Plan Estratégico Institucional y responde básicamente a dos preguntas: “¿Qué voy a hacer el próximo año?” y “¿Cómo lo voy a hacer?”.

Para responder a la primera, la Alta Dirección de la entidad debe actualizar su conocimiento integral de la realidad (población y territorio) en la cual actúa y del futuro deseado para identificar posibles cambios (p. ej. gestión logística, productividad laboral, uso de TIC, etc.) para mejorar su oferta de bienes o servicios. Para responder a la segunda, la entidad debe definir si lo anterior será a través de la adquisición de bienes, de contratación de servicios (estudio, consultoría), de actividades de capacitación o acompañamiento, del desarrollo de

sistemas informáticos o de mejoras en infraestructura (equipamiento, obras, mantenimiento de los activos), entre otros.

Para la elaboración del POI se debe:

- Identificar las actividades que se desarrollarán tomando en cuenta las acciones estratégicas institucionales planteadas durante la formulación del PEI.
- Se vincula el planeamiento estratégico con la formulación presupuestal.
- Se identifican los elementos críticos de las actividades a desarrollar.

A continuación, se mencionan las etapas que existen en la elaboración del Plan Operativo Institucional.

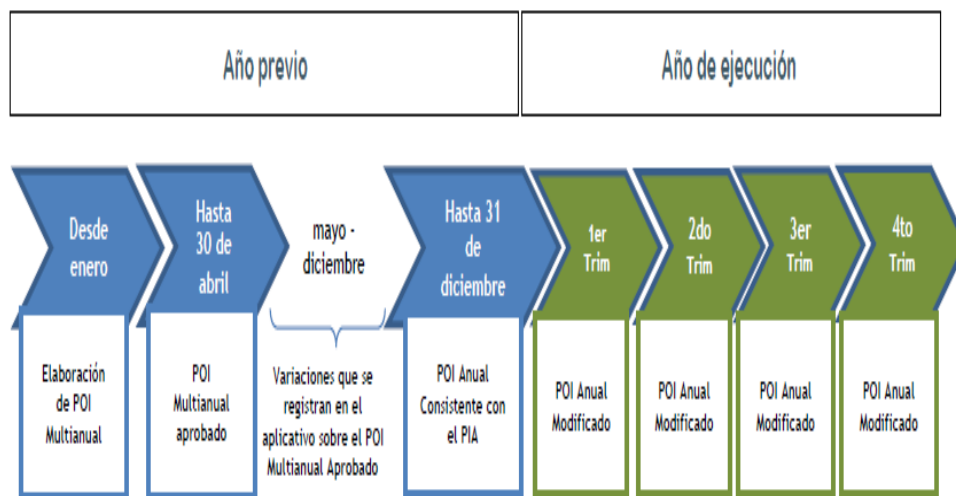


Figura 3 - Etapa del Plan Operativo Institucional

Fuente: CEPLAN 2019

El POI tiene diferentes etapas en el año previo: elaboración, aprobación, ajustes y consistencia; y en su ejecución: modificación y seguimiento.

1) Actividades Operativas e Inversiones en el POI

Son el medio necesario y suficiente que contribuyen en la entrega de los bienes y servicios a los usuarios, garantizando el cumplimiento de una Acción Estratégica Institucional que forma parte de un Objetivo Estratégico Institucional.

Las inversiones son intervenciones limitadas en el tiempo que puede efectuar la entidad para mantener o mejorar su capacidad de producción.

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, las inversiones públicas pueden ser proyectos de inversión e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición, y de rehabilitación.

En su POI, la entidad considera también aquellas inversiones que permiten cerrar brechas de resultados y de productos, es decir, cada inversión que se programe debe estar vinculada a una AEI, que corresponden a inversiones priorizadas en el Programa Multianual de Inversiones, según lo normado por el órgano rector.

En el caso de los programas presupuestales, con marcos lógicos definidos, las AEI están asociadas a productos y proyectos. Las Actividades Operativas e Inversiones permiten vincular estos productos y proyectos con los insumos requeridos y, por tanto, deben ser lo suficientemente explícitas.

De esta manera, los OEI y AEI se vinculan con intervenciones públicas que ofrecen bienes o servicios a la población y con la programación logística.

2) Elaboración y aprobación del POI

El PEI se elabora y aprueba en el año previo al inicio de su vigencia, y en consecuencia la entidad debe elaborar y aprobar el POI Multianual para un período no menor de tres años respetando el período de vigencia del PEI.

La entidad utiliza el aplicativo CEPLAN V.01 para registrar y aprobar el POI Multianual y dar consistencia al POI Anual con el PIA, considerando la estructura funcional y programática del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF.

La entidad, para la elaboración y aprobación del POI Multianual debe distinguir lo siguiente:

➤ POI Multianual

La entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (3) años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual – MMM y la estructura presupuestal del año vigente. La elaboración del POI Multianual se inicia desde enero del año previo.

El POI Multianual es aprobado antes de la Programación Multianual de presupuesto de la entidad, en consecuencia, el Titular de la entidad (para los tres niveles de gobierno) aprueba el POI Multianual hasta el 30 de abril y se realiza a través del aplicativo CEPLAN V.01 y la utilización de la firma digital del Titular, con la emisión del certificado correspondiente. El Titular dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

➤ **POI Anual consistente con el PIA**

Para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad.

Para ello, luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba el PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA. De no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual.

A partir de ello el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en forma mensual. Las Actividades Operativas e Inversiones sin financiamiento programadas en el primer año del POI Multianual, pueden constituir la gestión del Titular para obtener financiamiento. De esta manera, la entidad contará con un POI Anual para iniciar su ejecución.

3) Modificaciones en el POI

Cuando se modifica el PEI se debe modificar el POI Multianual en el periodo que corresponda. Si el POI Anual es afectado, la entidad realiza su modificación con intervención de la Comisión de Planeamiento y el apoyo del órgano de planeamiento, previo análisis al seguimiento de la ejecución.

El POI Anual en ejecución se modifica, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias:

- a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.

- b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

Durante la ejecución del POI Anual se recomienda realizar hasta cuatro (4) modificaciones (una por trimestre), dependiendo de la necesidad de la entidad que permita asegurar el logro de los resultados. De requerirlo, la entidad puede modificar el POI Anual desde el mes en ejecución o posterior (no es retroactivo), siempre en conformidad a las circunstancias de modificaciones señaladas anteriormente. Las modificaciones del POI Anual se identifican de acuerdo con el número de versión (Ej. POI Anual 2020 Modificado versión 1).

4) Registro del POI en el aplicativo CEPLAN V.01

Para iniciar el registro del POI en el aplicativo CEPLANV.01, en primer lugar, la entidad debe identificar los distintos niveles de registro:

- Pliego: Nivel al cual se elabora el PEI; los gobiernos locales también elaboran el POI a este nivel.
- Unidad Ejecutora - UE: Nivel al cual se consolida el POI; los gobiernos locales no tienen UE.
- Unidad orgánica o centro de costos: Nivel al cual se programan y se ejecutan las Actividades Operativas e Inversiones del POI.

Las UE elaboran su POI para ser consolidado por el Pliego, tomando como referencia los OEI y AEI definidas en el PEI. El aplicativo CEPLAN V.01 ha sido desarrollado bajo estos principios.

1. A nivel de Pliego, se registran los OEI y AEI del PEI20. Luego, el supervisor de la UE efectúa la vinculación de las AEI con los centros de costo (vinculación 1) y las categorías presupuestales (vinculación 2). Esta segunda vinculación permite capitalizar los aportes (marco lógico) de los programas presupuestales.
2. Los usuarios de cada centro de costo registran la información correspondiente a su área. Primero, seleccionan una actividad presupuestal dentro de cada categoría presupuestal y luego, para cada actividad presupuestal registran una o más actividades Operativas e Inversiones, sus metas físicas y de costeo.
3. El supervisor de la UE genera el reporte del POI y lo revisa. Entonces, el Administrador del Pliego cierra el registro para su validación por el Titular.

5) Gestión del Riesgo en el POI

Al diseñar el PEI, la entidad incluye un OEI referido a la gestión del riesgo de desastre que incluye AEI permanentes y otras de carácter contingente asociados a la respuesta inmediata frente a la emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción. Entonces, cuando se elabora el POI, se programan las Actividades Operativas e Inversiones que corresponden a las distintas AEI definidas.

La inclusión de Actividades Operativas e Inversiones contingentes en el POI no modifica su estructura permanente; es decir, se mantienen los objetivos y acciones estratégicas planificadas de acuerdo con la estrategia institucional. Sin embargo, de ocurrir un riesgo alto, se

podrían reorientar recursos de las Actividades Operativas permanentes hacia aquellas vinculadas a la respuesta inmediata frente a la emergencia, mientras se gestionan recursos adicionales.

De ocurrir un evento que origina un desastre, se activa el plan de contingencia y continuidad operativa. La entidad programa sus Actividades Operativas e Inversiones relacionadas a bienes o servicios (AEI) para la rehabilitación y reconstrucción que corresponden a la estructura permanente de su PEI.

1.2.5 Proceso presupuestario

De acuerdo a Bellot (2004), el presupuesto se puede reconocer como la actividad económica en la administración pública impuesta para la administración pública como obligatoriedad de organizar su actividad económico-financiera a través de presupuesto.

Según Benito B (2019), la razón, quizá la más importante de este carácter reglado de la actividad económico-financiera pública es que las organizaciones del sector público se financian en su casi totalidad con fondos de los administrados, a los que es preciso rendir cuentas, tanto desde un punto de vista financiero como político.

De acuerdo al MIDIS (2012), la normativa nacional actual dispone que la Dirección General de Presupuesto Público es el órgano rector y constituye la más alta autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto, cuenta con las atribuciones de programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, así como la de emitir las directivas y normas complementarias pertinentes.

El Ministerio de Economía y finanzas, en sus documentos normativos refiere que el Presupuesto: “Es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Estado”

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2015), el Sector Público comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación”.

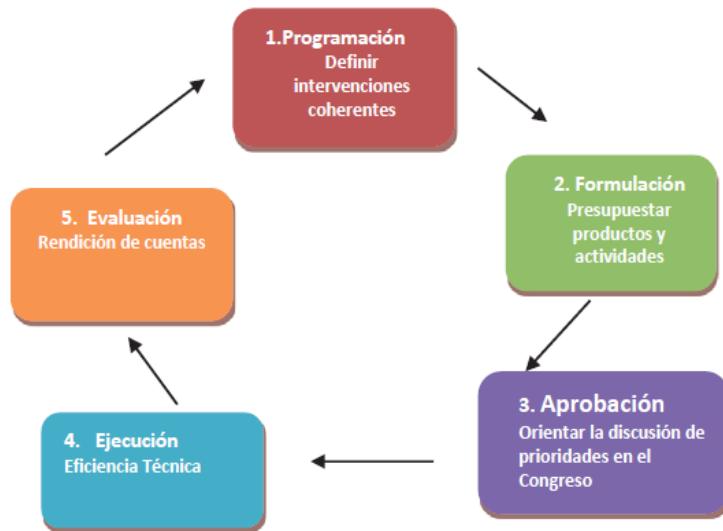


Figura 4 - Fases del proceso presupuestario

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015). “Proceso presupuestario del sector público año fiscal 2017”

Etapas del proceso presupuestario.

A) En la etapa de programación:

Los programas permiten una programación de gastos en función de resultados y de una estrategia coherente, basada en evidencias sobre su efectividad, para lograr dichos resultados.

Este ordenamiento facilita la priorización de las intervenciones con mejor costo efectividad.

De acuerdo a Vera, M (2017), en esta fase del proceso presupuestario las entidades públicas, a través de sus áreas técnicas

operativas, determinan sus ingresos y gastos en función a sus objetivos institucionales y metas a lograr, tomando en consideración las tendencias de la economía, las estacionalidades y los efectos coyunturales que puedan estimarse, así como los derivados de los cambios previstos por la normatividad que los regulan.

B) En la etapa de formulación:

En esta fase del proceso presupuestario las entidades públicas, de ser necesario, ajustan en función a la asignación presupuestaria total, la información registrada del primer año de la programación multianual, correspondiente a la estructura programática y la estructura funcional, las metas presupuestarias, los clasificadores de ingresos y gastos y las fuentes de financiamiento, es una etapa eminentemente técnica que resulta en trasladar la fase de programación a ciertos códigos presupuestales.

Cabe resaltar, que los gobiernos regionales y locales consignan los proyectos de inversión priorizados en el marco del presupuesto participativo, de acuerdo con la asignación presupuestal prevista para el año fiscal.

C) En la etapa de aprobación del presupuesto:

Las Leyes de Presupuesto del Sector Público, aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos, constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los estados de gastos del presupuesto que contienen los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones: institucional, funcional-programático, grupo genérico de gasto y por fuentes de financiamiento.

Los presupuestos institucionales de apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal. Para tal efecto, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de pliego y específica del ingreso, y de egresos por unidad ejecutora, de ser el caso, función, división funcional, grupo funcional, actividad, proyecto, categoría de gasto, grupo genérico de gasto y fuente de financiamiento, para los fines de la aprobación del presupuesto institucional de apertura.

D) En la etapa de ejecución del presupuesto:

La fase de ejecución presupuestal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre, el registro de todas las transacciones de ingresos y gastos. Cabe señalar que en esta fase las áreas de abastecimientos, recursos humanos, contabilidad y tesorería tienen injerencia, por tal motivo el crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizada en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la ley general.

Entiéndase por crédito presupuestario a la dotación consignada en el presupuesto del sector público, así como en sus modificaciones, con el objeto de que las entidades puedan ejecutar el gasto público. Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo.

No se pueden comprometer ni devengar gastos, por cuantía superior al monto de los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos

administrativos o de administración que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades civil, penal y administrativa que correspondan.

La ejecución de los fondos públicos se realiza en las etapas siguientes:

- a) Estimación
- b) Determinación
- c) Percepción

La estimación es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

La determinación es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad.

La percepción es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso. La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

- a) Compromiso
- b) Devengado
- c) Pago

Constituyen un instrumento clave para enfocar la gestión de las entidades en resultados, la información desarrollada en el diseño de un programa permite al ejecutor tener una mayor claridad sobre las

acciones y el modo en que se tienen que ejecutar para lograr los resultados esperados, asimismo, facilitan el seguimiento de las intervenciones para tomar medidas correctivas durante la ejecución.

E) En la etapa de evaluación del presupuesto:

Los programas facilitan la rendición de cuentas, dado que los programas ofrecen un marco de referencia para la evaluación al contar con una lógica de intervención explícita, donde hay claridad sobre los resultados, los productos (bienes y/o servicios), las actividades, indicadores con metas de desempeño y los costos.

Los programas permiten generar información de desempeño de manera estructurada para reportar al interior del Estado y sobre todo al ciudadano que constituye el foco de esta reforma.

Finalmente, podemos afirmar que los Programas Presupuestales son una forma de organizar el presupuesto en función de actividades articuladas a productos que buscan la provisión de bienes y servicios a ser entregados a la ciudadanía, los cuales sustentan su formulación en un conjunto de evidencias lo que le asegura alcanzar los resultados previstos. De acuerdo a los objetivos siguientes:

- Revertir las causas que originan un problema específico que afecta a una población identificada.
- Hacer visible presupuestalmente las prioridades de política pública
- Responder a problemas específicos observados sobre la población, su entorno o las instituciones que la afectan”.

La elaboración de los Programas Presupuestales está a cargo de las entidades del Gobierno nacional, debido a que son los entes rectores de las políticas públicas.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2015), la elaboración de un Programa Presupuestal abarca dos etapas: i) diagnóstico y ii) diseño. Se identifica un problema específico, un resultado específico, así como aquellos productos y proyectos que contribuyan a alcanzar el resultado específico del Programa Presupuestal. Las actividades que conforman cada una de las etapas son las siguientes:

| Etapa | ¿Qué comprende? |
|-------------|---|
| Diagnóstico | <ul style="list-style-type: none"> - La identificación de una condición negativa que afecta a una determinada población (problema específico) y sus causas |
| Diseño | <ul style="list-style-type: none"> - La identificación de aquel cambio que queremos alcanzar con la ejecución del PP (resultado específico), y así contribuir a solucionar el problema específico - La identificación de aquellos productos y proyectos que, efectivamente, contribuyen a alcanzar el resultado específico. Se debe identificar aquellos “productos” y “proyectos” que, de acuerdo a la evidencia científica, contribuyen a alcanzar el resultado específico. <p>Los productos son el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria.</p> |

Figura 5 - Elaboración de un programa presupuestal

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 22) “Guía informativa del Programa Presupuestal 036”

La articulación territorial se define como la acción integrada de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno durante las fases del proceso

presupuestario (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto) asociados a un Programa Presupuestal.

Un Programa Presupuestal con articulación territorial es aquel en el que la provisión de sus productos (bienes y servicios) y/o la ejecución de las actividades de uno o más de sus productos está a cargo de entidades de distintos niveles de gobierno, según sus funciones y competencias.

1.3 Investigaciones relativas al objeto de estudio

Se efectuó la búsqueda de trabajos de tesis realizados, en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, así como en otras universidades del país y del extranjero. A continuación, se detallan trabajos de investigación con sus respectivas conclusiones:

1.3.1 A nivel Nacional

Merino B. (2018), realizó un trabajo sobre “Las operaciones de erradicación e interdicción como política de estado para la reducción de cultivos de coca en el Perú” en el período 2011 al 2016, con el objetivo de determinar de qué manera las operaciones de erradicación e interdicción, aplicadas a las plantaciones de coca, como política de Estado, influyen en los cultivos ilícitos destinados al tráfico ilícito de drogas, llevado a cabo en el Perú desde el año 2011 al 2016.

El diseño de estudio fue descriptivo y explicativo. La información estadística fue proporcionada por DEVIDA y el Ministerio del Interior de Perú. Entre los resultados se encontró que la erradicación de hectáreas dedicadas al cultivo de coca estaría influyendo (al 99% de confianza) en la disminución de esta actividad.

En el período de estudio, el promedio de pistas de aterrizaje clandestinas destruidas por la Policía Nacional fue 122, mientras que la destrucción de laboratorios de procesamiento de pasta básica de cocaína fue 711, y laboratorios de procesamiento de cocaína destruidos fue sólo 29.

A mayor destrucción de las pistas de aterrizaje es menor el cultivo de coca en hectáreas, siendo una correlación significativa (al 95% de confianza).

Asimismo, a mayor eliminación de laboratorios de cocaína, menor cultivo de hojas de coca. Sin embargo, la correlación obtenida no es significativa, lo que indica que la eliminación de laboratorios de procesamiento de cocaína no ha contribuido en la lucha para disminuir el cultivo de hojas de coca (al 95% de confianza).

Las cuatro zonas más importantes con mayor incidencia en el cultivo de coca en el Perú son: VRAEM, La convención-Lares, Inambari -Tambopata y Alto Huallaga.

Amaya J., Briceño M., Floreano K., Zúñiga C. (2017) realizaron un trabajo de investigación para desarrollar un plan estratégico que presente una alternativa al Gobierno Regional de Junín, dando la dirección a seguir para lograr la competitividad, valorando el recurso humano, tomando como pilares referenciales la educación y la salud, reformulando las actividades económicas tradicionales en no tradicionales ya que generan un mayor valor en el mercado.

Los autores concluyen que; las regiones deben ser competitiva como constante en la política de los Gobiernos, cuyos resultados beneficiaran en el desarrollo económico y mejoras de las condiciones de vida de la población de cada región, en particular de las más necesitadas y éstas por lo general están ubicadas en la sierra de nuestro país, las cuales geográficamente están alejadas del desarrollo de las grandes ciudades y capitales regionales y tecnología de soporte para su desarrollo de la Región Junín.

Neyra, M (2017), presentó la investigación denominada “El planeamiento y el presupuesto público y su influencia en la gestión pública. Caso Defensoría del Pueblo, periodo 2000-2010”, que buscaba determinar que la planificación y el presupuesto público integrados influyen favorablemente en la gestión pública de la Defensoría del Pueblo, fue una investigación de nivel correlacional, de diseño longitudinal.

Los resultados de la investigación plantean nuevos retos a la gestión pública, ya que incorpora mejoras para viabilizar mayor importancia a la planificación y al presupuesto público de las instituciones públicas, a fin de proporcionar acceso y mejores servicios a la población, como consecuencia de la contribución del logro de objetivos, en concordancia con los objetivos definidos como Estado.

Entre las conclusiones se encontró que, en la investigación se constata que la Hipótesis General es verdadera, por lo que la Planificación y el Presupuesto Público integrados influyen positivamente en la gestión pública de la Defensoría del Pueblo.

Por lo tanto, el desarrollo de la planificación y presupuesto público, con las herramientas que permitan realizar el seguimiento a su cumplimiento, contribuirá eficaz y eficientemente a alcanzar resultados favorables en la gestión de las instituciones del Estado. Así también, si no fueran desarrollados adecuadamente afectaría negativamente en la gestión pública de las instituciones.

Yuca R, (2017) en su investigación, “La programación presupuestal y su relación con la ejecución financiera de la Dirección Regional Agricultura de Madre de Dios año 2016”, sostiene que: Tuvo como objetivo, establecer la relación que existe entre la Programación Presupuestal y la Ejecución Financiera de la Dirección Regional de Agricultura Madre de Dios año 2016. Fue una investigación descriptiva, correlacional. La población estuvo constituida por 64 personas.

Entre los resultados se encontró que, la percepción de los servidores que laboran en la Dirección Regional Agricultura DRA - Madre de Dios, en relación a la variable Programación Presupuestal, el 14.1% consideró que siempre efectúan dicho proceso, el 26.6% consideró que casi siempre se efectúa, mientras tanto el 42,2% manifestó que a veces se efectúa el proceso, asimismo, el 9.4% casi nunca realizan el proceso y el 7.8% manifestó nunca efectuarlo.

La percepción de los servidores que laboran en la DRA - Madre de Dios, en relación a la variable Ejecución Financiera nos indica lo siguiente: el 18.8% consideró que siempre efectúan dicho proceso, el 17.2% consideró que casi siempre se efectúa, mientras tanto el 50% manifestó que a veces se efectúa el proceso, asimismo el 10.9% casi nunca realizan el proceso y el 3.1% manifestó nunca efectuarlo.

1.3.2 A nivel Internacional

Bolaños R., (2015) presentó a la Universidad Estatal a Distancia, San José – Costa Rica, la tesis denominada “Planificación presupuestaria en la administración pública costarricense: Su implicancia en el desarrollo nacional”, con el objetivo fue elaborar un diagnóstico para identificar la vinculación entre el PND y los presupuestos públicos; analizar las dimensiones que inciden en la interrelación de los Sistemas Administrativos; hasta identificar el aporte de los entes ministeriales y el apoyo político de la Contraloría General de la República para lograr el desarrollo nacional.

Fue un estudio considerado de naturaleza mixta, al aplicarse métodos de corte cualitativo y cuantitativo; igualmente, resulta de carácter explicativo y correlacional. Una de las conclusiones fue; un factor importante de destacar, es que no generaron un análisis y un aporte más contundente sobre la vinculación Plan-Presupuesto, de esa desvinculación ubicamos al Ministerio de Hacienda como responsable máximo del Sistema de Administración Financiera; en relación con el Plan Nacional de Desarrollo es el gran marco orientador, direccionador, movilizador y evaluador para el desarrollo nacional, cuyos elementos sistémicos deben brindar funcionalidad a la planificación presupuestaria costarricense el cual consta de Planes Sectoriales de Desarrollo, Planes Regionales de Desarrollo y Planes Anuales Operativos en la administración pública.

Gancino A, (2010) en Ecuador realizó una investigación sobre la incidencia de la planificación presupuestaria en la información financiera, donde su principal

problema fue el inadecuado manejo de recursos financieros de Fundación Pastaza durante el período 2009.

El presente trabajo de investigación, se basó en la recolección de información presupuestaria, contable y sistema de control, a través de varios métodos como: la observación y encuestas; las mismas que fueron practicadas a todo el personal, de esta manera se puede realizar una evaluación previa de la información financiera, con la finalidad de definir áreas críticas y que se pueda ejecutar una evaluación especial que permitan dar soluciones prácticas y oportunas para la administración.

Como resultados se muestran que la planificación presupuestaria en cada uno de los departamentos de Fundación Pastaza, no se encuentran debidamente estructurados, más aún en el Departamento Administrativo como Contable, lo que ocasiona que la información financiera de la institución no refleje la realidad.

Por ello se ha planteado como propuesta la implementación de un sistema de control para elaborar presupuestos de la Fundación Pastaza y de esta manera contribuir al control de la gestión administrativa, emitiendo conclusiones y recomendaciones que permitan el desarrollo económico y social de la institución.

1.4 Marco conceptual

Ceplan (2014), señala que el planeamiento estratégico es un proceso sistemático que se construye sobre el análisis continuo y permanente de una situación actual y el cual está orientado hacia el futuro. En esa línea de ideas, vemos que lo que se hace es prospectiva, o sea, buscar la proyección a lo que sucederá en el futuro, con el objetivo de manejar esa información, que permita hacerlo útil en el presente y así, tener un mejor resultado ante situaciones adversas.

Según Sainz de Vicuña (2012), el planeamiento estratégico, se refiere al plan maestro, en donde la alta dirección recoge las decisiones estratégicas

corporativas que ha adaptado en el presente y lo que se hará en el futuro. En ese orden de ideas, vemos que este plan es la base fundamental para tomar acciones sobre lo queremos lograr a mediano o largo plazo, el cual será el objetivo logrado sobre las metas que toda organización pública o privada.

Asimismo, podemos señalar que el planeamiento estratégico es un proceso donde se logra implementar los planes operativos para que una organización pueda lograr los objetivos planteados, ahí radica la real importancia para tomar acciones que le van a dar resultados.

En consecuencia, podemos definir al plan estratégico como una herramienta fundamental e imprescindible de gestión, que va a permitir darle respaldo sólido a la toma de decisiones de las organizaciones cuando vean el presente y lo que quieren lograr en el futuro. Es por ello, que ante cambios eventuales, se deben adecuar ante las demandas que el entorno y las situaciones impone, por lo cual, se debe actuar con mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se brindan.

Hay que precisar que el planeamiento estratégico en el sector público, tiene otro enfoque respecto al privado, ya que en el Estado, lo que se planea, tiene que ser en función a toda la población, en ello reposa el bien común, por lo cual el Estado tiene que tener otra mirada y evaluar las consecuencias que puedan resultar un mal planeamiento, lo que conllevaría a perjudicar a una comunidad, en tanto que para los del sector público, es importante tener un plan que dé soporte en todo un año fiscal, y para eso, tanto los funcionarios y servidores públicos tienen el alto compromiso de cumplir con todo lo que cada entidad ejecuta para que siga funcionando el aparato estatal. Entonces, bajo ese enfoque es oportuno mencionar que el planeamiento estratégico en el sector público, lo que permite es identificar un problema mientras se va desarrollando la gestión en la

administración pública y darle la alternativa de solución y que pueda ser sostenible en el tiempo para beneficio del bien común.

Por otro lado, los autores Martínez y Gutiérrez (2005), afirman que el plan estratégico es un documento que sintetiza a nivel económico – financiero y organizacional de la situación actual de una organización y el futuro de la misma, donde pueda elaborarse alternativas de solución y estrategias para un mejor posicionamiento de la organización. Es por ello, que para estos autores, el plan estratégico es fundamental para toda acción que requiera una organización y donde se debe estar preparado para eventuales situaciones que pueda ocasionar algún daño.

Para Bonilla (2003), el plan estratégico lo define como un proyecto que incluye un diagnóstico de la situación actual que se encuentra una entidad, y a la cual hay que aplicar estrategias, para que la organización tome las acciones y emplee los recursos necesarios que permitan alcanzar una mejor situación. En consecuencia, esta autora menciona a los recursos, como un factor muy relevante para toda organización.

Lumpkin y Dess (2003), afirman que el plan estratégico es un conjunto de análisis, decisiones y acciones que toda organización cumple para poder crear y sostener ventajas que se mantengan el tiempo. Vemos que para estos autores, es importante la toma de decisiones, donde todo debe estar basado en un plan, el cual le dé el soporte en el tiempo presente, sin dejar ver lo que sucederá en el futuro.

En el sector público, al igual que en el sector privado se maneja un término que es muy importante para toda organización, y es precisamente, el presupuesto, donde se define como un instrumento de gestión que una entidad pública recibe por parte

del Estado, el cual asigna a todas las entidades y organismos públicos, en base a las prioridades de las necesidades que tiene una población determinada. Estas mismas necesidades, deben tener respuesta por parte del Estado, el cual provee de bienes y servicios de calidad, a través de los organismos y entidades antes señaladas.

El proceso presupuestal o presupuestario, es un conjunto de normas y procedimientos, el cual conduce el proceso del presupuesto que toda entidad del sector público cumple en razón a sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Para el Ministerio de Economía y Finanzas (2021), el Presupuesto Público es el principal instrumento de gestión del Estado, el cual otorga un mayor bienestar a la ciudadanía, a través de una asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos. Asimismo, afirma que el presupuesto al ser un instrumento de gestión del Estado, tiene como principal objetivo el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas. Por otro lado, establece los límites de gastos durante el año fiscal, a fin de mantener el equilibrio fiscal. En base a lo señalado, vemos cómo es que el Estado tiene un pliego de prioridades en cuanto a la asignación de presupuesto para cada entidad a nivel nacional, regional y local, es por eso que este presupuesto es de suma importancia para cada sector, porque son las entidades públicas, las responsables de solicitar y ejecutar el presupuesto que presenta cada año fiscal.

García y Salinas (1994), afirman que el proceso presupuestario es una sucesión de fases presupuestarias que siguen un orden: elaboración, aprobación, ejecución y control. Vemos que los autores en mención, señalan una secuencia que permite

tener una mejor visión sobre el presupuesto y que a su vez, permite un mejor control y seguimiento.

Asenjo (1989), menciona que el presupuesto debe seguir por prescripción legal, un ciclo vital largo, laborioso y rígido, el cual permita comprender mejor el proceso presupuestario, donde en primer término aparece la preparación, discusión, aprobación, ejecución, rendimiento de cuentas y control. Es importante precisar, que al hacer mención de esta fase presupuestaria, las entidades u organismos de un Estado, deben estar en la obligación de seguir esa secuencia presupuestaria, ya que como se ha visto en otros escenarios, es una mejor orientación para que así pueda hacerse un correcto planeamiento.

Para Palao (1987), refiere que el presupuesto del Estado presenta diversas fases que se repiten cíclicamente. Asimismo, hace una secuencia en la que en primer orden se encuentra la formación, ejecución y control. En ese orden de ideas, vemos que este autor también, brinda un enfoque cíclico respecto a las fases que debe cumplir un presupuesto a lo largo de un determinado año.

En ese orden de criterios, vemos la relación que existe entre el planeamiento estratégico y el proceso y programación presupuestal, donde se aprecia que hay un vínculo estrecho y que el planeamiento estratégico está subordinado a lo que el planeamiento presupuestal, sin embargo, esto debería ser lo contrario, porque vemos que en la práctica la situación así lo determina, y es de suma importancia saber cómo se está realizando el gasto público y así estar al tanto de lo que los ciudadanos deben tener como información pública.

Sistema Nacional de Presupuesto Público

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos. (Ministerio de Economía y Finanzas 2015).

Articulación territorial

Se define como la acción integrada de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno durante las fases del proceso presupuestario (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto) asociados a un Programa Presupuestal. (Ministerio de Economía y Finanzas 2015).

Planeamiento estratégico

Es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y el pensamiento orientado al futuro el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos. (Centro nacional de Planeamiento Estratégico 2019).

Plan estratégico sectorial multianual

Es el documento elaborado por los Ministerios del Poder Ejecutivo para cada sector bajo su rectoría. Este documento presenta la estrategia de desarrollo del sector para el logro de los objetivos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Política General de Gobierno. El Plan Estratégico Sectorial Multianual se elabora para un periodo de 5 años. (Centro nacional de Planeamiento Estratégico 2015).

Plan estratégico institucional

En este documento, se describen los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales, acompañadas con sus respectivos indicadores y meta, que la entidad efectuará para alcanzar los objetivos establecidos en el Pesem o PDC, según sea el caso. (Centro nacional de Planeamiento Estratégico 2017).

Plan operativo institucional

El Plan Operativo Institucional contiene la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional, en un periodo anual. Establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales, en relación a las metas de los objetivos del Plan Estratégico Institucional. (Centro nacional de Planeamiento Estratégico 2019).

Presupuesto por resultados

Es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado a favor de la población. (Ministerio de Economía y Finanzas 2015).

Programa presupuestal

Unidad de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno. (Ministerio de Economía y Finanzas 2015).

CAPÍTULO II

EL PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1. Planteamiento del problema

2.1.1 Descripción de la realidad problemática

En la actualidad muchas organizaciones, empresas, compañías o instituciones están integradas por recursos humanos que se desempeñan en labores específicas para proporcionar a la sociedad un servicio, un producto o un bien, por ende, el instrumento del planeamiento estratégico es fundamental en las organizaciones porque viabiliza los procesos sistemáticos de los planes operativos, orientado al futuro que permite la eficacia y el correcto direccionamiento de los integrantes y empleados para lograr los objetivos estratégicos organizacionales.

En ese contexto, en el Perú a través del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), tiene como función de establecer los lineamientos, procedimientos y metodologías para implementar el nuevo enfoque de planeamiento estratégico en el sector público.

En ese sentido, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico con la aprobación de la Directiva N° 001-2017/CEPLAN, que incorpora los lineamientos en el marco del ciclo del proceso de planeamiento estratégico para la mejora continua.

Esta Directiva es aplicable a todos los integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, al que se refiere el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, publicado en el Diario El Peruano.

El Proceso Presupuestario que se aplica en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú – DIRANDRO PNP del Pliego 007: Ministerio del Interior se

caracteriza por la consolidación y fortalecimiento de los conceptos técnicos y procesos operativos implementados a partir de la aplicación del Presupuesto Funcional en el Sector Público de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y directivas emitidas por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los constantes cambios y exigencias en el Contexto legal y normativo requieren la aplicación de los Procesos Presupuestarios con incidencia en el Presupuesto Funcional, asimismo requiere de una programación estratégica por resultados, afinándose los procedimientos y poniendo especial énfasis en las responsabilidades funcionales de los diferentes unidades antidrogas, respecto a los trabajos de programación, formulación, ejecución y evaluación presupuestal; todo esto, con la finalidad de mejorar el proceso de ejecución presupuestal, para contribuir a elevar la consistencia técnica de los mismos.

El Presupuesto asignado a la DIRANDRO PNP se destina a cubrir las necesidades básicas del personal PNP y no en la adquisición de activos estratégicos que repercutiría en mejores resultados en la lucha antidroga, El Congreso y el Ejecutivo, debaten mayor o menor presupuesto en función a las entidades, desatendiendo las verdaderas necesidades como es la del orden interno.

El presupuesto asignado a la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú durante los períodos 2014 al 2018 asciende a S/ 162, 579,360.00 (ciento sesenta y dos millones quinientos setenta y nueve mil trescientos sesenta con 00/100 soles).

Los recursos presupuestales han ido disminuyendo, impidiendo una adecuada atención de los gastos operativos y de inversiones. En la lógica del sistema presupuestal de la DIRANDRO PNP, éste se programa, formula, aprueba, ejecuta y evalúa en base a productos que se deben enfocar en los Resultados de la calidad del gasto público - Producto final (Bien o servicio) a ser entregados al ciudadano.

La Dirección Antidrogas es el órgano especializado, de carácter técnico y sistémico, normativo y operativo; responsable de planear, comandar, organizar,

ejecutar, coordinar, controlar y supervisar las actividades y operaciones policiales antidrogas de mayor envergadura y complejidad en los campos de la prevención, inteligencia, investigación e interdicción para combatir el tráfico ilícito de drogas e insumos químicos y productos fiscalizados; así como, el desvío de sustancias químicas y demás delitos conexos, actuando bajo la conducción jurídica del fiscal especializado, en el marco de la normativa sobre la materia.

Tiene competencia a nivel nacional. Asimismo, coordina y puede contar con la cooperación y apoyo de organizaciones extranjeras similares en el ámbito de su competencia funcional. Depende de la Dirección Nacional de Investigación Criminal y está a cargo de un Oficial General de Armas de la Policía Nacional del Perú, en situación de actividad, en el grado de General.

Para el año 2018, el presupuesto asignado al Pliego 007: MININTER fue por S/ 9,954,927,933.00 (nueve mil novecientos cincuenta y cuatro millones novecientos veintisiete mil novecientos treinta y tres con 00/100 soles) sin embargo el presupuesto asignado a la DIRANDRO en el año 2018 fue por S/ 29'985,704.00 (veintinueve millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos cuatro con 00/100 soles).

A pesar del reducido presupuesto asignado, se obtuvieron logros históricos en cuanto al decomiso de droga.

Cuadro N° 1

| DROGA DECOMISADA (Kg) | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Enero al 25 Setiembre 2021 |
|-----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|----------------------------|
| | 33,844 | 25,110 | 35,733 | 52,088 | 55,626 | 61,434 | 60,756 | 56,074 |



Fuente: Dirandro

Como se aprecia en el cuadro N° 1, la droga decomisada ha ido en ascenso, en lo que respecta al año 2014 hasta el 2021. Se hace mención que a setiembre de 2021 está por igualar a lo que se decomisó en el 2020.

Cuadro N° 2

| DROGA ILÍCITA DECOMISADA, SEGÚN TIPO, 2012 - 2019 | | | | | | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Kilogramo (Kg.) | | | | | | | | |
| Tipo | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Total | 35 414 | 28 003 | 33 844 | 112 213 | 35 733 | 52 088 | 57 057 | 61 424 |
| Pasta básica de Cocaína | 19 697 | 10 841 | 11 117 | 11 739 | 14 035 | 15 358 | 14 732 | 16 155 |
| Clorhidrato de Cocaína | 12 677 | 13 332 | 18 700 | 8 465 | 13 959 | 21 408 | 20 550 | 25 050 |
| Marihuana | 2 967 | 3 761 | 4 019 | 91 995 | 7 729 | 15 308 | 21 773 | 20 186 |
| Látex de Amapola / Heroína | 73 | 69 | 9 | 14 | 9 | 14 | 2 | 34 |

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

En el cuadro N° 2, se observa que la droga decomisada según el tipo, ha sido eficiente en el rango del año 2012 al 2015, sin embargo, el 2016 hubo una seria baja, pero el 2016 hasta el 2019, ha habido un ascenso considerable.

Cuadro N° 3

| INTERVENCIONES EN TRÁFICO ILÍCITO DE DROGA Y DROGA DECOMISADA POR TIPO, 1985 - 2019 (Casos registrados) | | | | | | | |
|--|---------------------------|---------|-------------------------------|------------------------|-----------|------|-------|
| Años | Números de Intervenciones | Total | Tipo de droga decomisada (Kg) | | | | |
| | | | Pasta Básica de Cocaína | Clorhidrato de Cocaína | Marihuana | Opio | Otros |
| 1985 | 1 813 | 3 752 | 3 494 | 26 | 152 | 80 | - |
| 1986 | 1 922 | 2 286 | 2 028 | 12 | 246 | - | - |
| 1987 | 2 237 | 4 190 | 4 022 | 28 | 140 | - | - |
| 1988 | 1 247 | 8 778 | 8 145 | 419 | 214 | - | - |
| 1989 | 605 | 2 923 | 2 637 | 73 | 213 | - | - |
| 1990 | 692 | 5 725 | 4 933 | 500 | 292 | - | - |
| 1991 | 828 | 6 234 | 5 264 | 595 | 375 | - | - |
| 1992 | 3 180 | 7 776 | 7 472 | 185 | 119 | - | - |
| 1993 | 3 862 | 9 295 | 8 431 | 424 | 440 | - | - |
| 1994 | 4 551 | 11 620 | 10 541 | 94 | 404 | - | - |
| 1995 | 7 102 | 23 932 | 13 965 | 3 605 | 6 362 | - | - |
| 1996 | 8 240 | 170 176 | 18 689 | 1 006 | 150 481 | - | - |
| 1997 | 9 741 | 172 723 | 8 796 | 2 315 | 161 610 | - | - |
| 1998 | 11 606 | 29 829 | 8 187 | 1 750 | 19 880 | - | 12 |
| 1999 | 11 457 | 15 430 | 7 282 | 4 025 | 4 056 | - | - |
| 2000 | 13 284 | 43 572 | 9 011 | 2 837 | 31 202 | 508 | 14 |
| 2001 | 11 358 | 50 044 | 6 274 | 2 915 | 40 708 | 147 | - |
| 2002 | 11 670 | 121 355 | 10 439 | 4 129 | 106 520 | 245 | 22 |
| 2003 | 10 608 | 27 763 | 4 366 | 3 574 | 19 294 | 182 | 347 |
| 2004 | 9 597 | 15 615 | 6 346 | 7 304 | 1 513 | 166 | 286 |
| 2005 | 11 259 | 18 019 | 4 583 | 11 763 | 1 159 | - | - |
| 2006 | 7 574 | 16 718 | 4 852 | 10 409 | 1 352 | - | - |
| 2007 | 9 939 | 15 684 | 6 261 | 8 136 | 1 161 | - | 126 |
| 2008 | 12 332 | 30 623 | 11 375 | 16 836 | 2 275 | - | - |
| 2009 | 12 754 | 22 842 | 9 914 | 10 744 | 2 109 | - | 75 |
| 2010 | 12 556 | 35 041 | 13 491 | 17 658 | 3 871 | - | 21 |
| 2011 | 12 678 | 27 785 | 13 975 | 10 758 | 3 048 | - | 4 |
| 2012 | 14 723 | 35 414 | 19 697 | 12 677 | 2 967 | - | 73 |
| 2013 | 13 368 | 28 003 | 10 841 | 13 332 | 3 761 | - | 69 |
| 2014 | 14 642 | 33 844 | 11 117 | 18 700 | 4 019 | - | 9 |
| 2015 | 18 075 | 112 213 | 11 739 | 8 465 | 91 995 | - | 14 |
| 2016 | 17 349 | 35 733 | 14 035 | 13 959 | 7 729 | - | 9 |
| 2017 | 18 214 | 52 088 | 15 358 | 21 408 | 15 308 | - | 14 |
| 2018 | 15 607 | 57 057 | 14 732 | 20 550 | 21 773 | - | 2 |
| 2019 | 12 660 | 61 424 | 16 155 | 25 050 | 20 186 | - | 34 |

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Como se aprecia en el cuadro N° 3, las intervenciones en tráfico ilícito de drogas que se logró decomisar desde el año 1985 hasta el 2019, ha sido positivo, sin embargo, vemos que desde hasta el 2000, fue en ascenso, pero en el 2001, hubo un mínimo descenso, logrando recuperarse de manera ascendente hasta el 2017, y en el 2018 y 2019, hubo una ligera baja.

2.1.2 Definición del Problema Principal y Específicos

2.1.2.1 Problema general

¿En qué medida el Planeamiento Estratégico se relaciona con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú?

2.1.2.2 Problemas específicos

- a. ¿En qué medida el Plan Estratégico Sectorial Multianual se relaciona con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú?
- b. ¿En qué medida el Plan Estratégico Institucional se relaciona con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú?
- c. ¿En qué medida el Plan Operativo Institucional se relaciona con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú?

2.2 Finalidad y objetivos de la investigación

2.2.1 Finalidad

La presente investigación tiene como finalidad, determinar en qué medida el Planeamiento Estratégico como instrumento de gestión se relaciona con el Proceso Presupuestal en la Oficina de Presupuesto de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú como Unidad Ejecutora 029 DIREJANDRO PNP, siendo así necesario que el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional de la Policía Nacional como órgano ejecutor del sector Interior, se encuentran articulados al Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector del Interior.

Continuado con lo anteriormente descrito; la presente investigación es relevante porque se busca mejorar y conocer los procedimientos sobre el planeamiento estratégico de la DIRANDRO PNP, vinculados con el presupuesto público, cuyos aportes de la investigación servirán para contribuir con la mejora continua de la gestión sobre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario.

Bajo esta concepción se realiza la presente investigación, tomando en cuenta el planeamiento estratégico como un instrumento de gestión. Los procesos de la elaboración de los documentos de gestión estratégica sirven para un mejor trabajo y desarrollo de la institución.

Finalmente, se beneficiaran los funcionarios que laboran en la Oficina de Presupuesto de la DIRANDRO PNP y las Unidades Operativas a nivel nacional, quienes podrían conocer que el planeamiento estratégico puede estar vinculado con el proceso presupuestario e integrado en su totalidad, enfocando a propiciar un ambiente de trabajo seguro, en procura que, el programa presupuestal 031 sea eficaz en la institución y la inversión pública se articule con los ciclos de inversión y la programación multianual de inversiones aprobadas para beneficio institucional.

2.2.2 Objetivo General y Específicos

2.2.2.1 Objetivo General:

Determinar la relación del Planeamiento Estratégico con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

2.2.2.2 Objetivos Específicos

- a) Determinar la relación del Plan Estratégico Sectorial Multianual con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

- b) Determinar la relación del Plan Estratégico Institucional con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.
- c) Determinar la relación del Plan Operativo Institucional con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

2.2.3 Delimitación de la investigación

La investigación con fines metodológicos tiene delimitados los siguientes aspectos:

a) Delimitación Espacial

La investigación se desarrolló en los ambientes de la Oficina de Presupuesto Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

b) Delimitación temporal

El período que abarcó el presente estudio será de enero a julio del 2019.

c) Delimitación social

Se trabajó a nivel del personal de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

2.2.4 Justificación e Importancia del estudio

La presente investigación será importante, porque permitirá determinar en qué medida el planeamiento estratégico como instrumento de gestión se relaciona con el proceso presupuestario, estudio que a la fecha no se ha desarrollado en la Oficina de Presupuesto de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú, por lo tanto, será materia nueva de investigación para esta área; así como el grado de relación entre las dimensiones de los procesos de planeamiento con las dimensiones del proceso presupuestario.

Adicionalmente, el presente trabajo de investigación, servirá metodológicamente, como una guía de instrumentos a utilizar para la recolección de datos, sobre las variables de estudio, así como también midió el nivel de percepción y conocimiento de los servidores públicos sobre las variables del presente trabajo de investigación, que fueron factores determinantes para alcanzar progresivamente mejoras de gestión pública en la institución, como ámbito de estudio.

El presente trabajo de investigación, será desarrollado en la institución, por lo tanto, se contará con acceso de la información y conocimiento; asimismo fue viable por la disponibilidad financiera y de materiales.

Además, que se beneficiará al sistema o procedimientos que manejan los funcionarios que laboran en la institución, quienes deben conocer que el planeamiento estratégico puede estar vinculado con el proceso presupuestario e integrado en su totalidad, enfocando a propiciar un trabajo seguro y eficaz, con el objetivo que el proceso presupuestal sea eficiente en la institución.

2.3 Hipótesis y Variables

2.3.1 Supuestos teóricos

La Policía Nacional del Perú a través de su Órgano Sistémico Operativo como es la Dirección Antidrogas (DIRANDRO PNP), tiene como misión combatir, neutralizar y contrarrestar todo tipo de acciones de Tráfico ilícito de Drogas, ya que este es un delito grave que amenaza a la salud pública de la humanidad en general y que conlleva a la comisión de otros delitos graves (Terrorismo, Tráfico Ilícito de Insumos Químicos, Corrupción de Funcionarios, Tenencia Ilegal de Armas, Homicidios, Trata de Personas, entre otros).

Considerando al Perú como uno de los Países productores de Hoja de Coca en el mundo, el fenómeno del Tráfico Ilícito de Drogas afecta seriamente, situación que se torna evidente por los considerables niveles de drogas ilícitas y el aumento del consumo indebido.

Esta realidad adquiere connotación mundial, por cuanto ninguna Nación del orbe puede substraerse de este problema, sea como país productor, consumidor o simplemente de tránsito, en el Perú, el Tráfico Ilícito de Drogas se presenta como una actividad delincencial de significación, que lo convierte progresivamente en una amenaza para la estabilidad Política, Económica y Social.

La Dirección Antidrogas es una Unidad Especializada de carácter sistémico, técnico, normativo y ejecutivo, establecida como órgano de ejecución en la estructura orgánica de la Policía Nacional del Perú, que tiene por misión el prevenir, investigar y combatir el delito de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en todo el territorio nacional.

Se ha identificado a través del Cuadro de Asignación de Personal – CAP, como brecha la cantidad de 860 efectivos policiales entre Oficiales y Sub Oficiales según categoría, jerarquía y grado, con la finalidad de lograr el cumplimiento de los objetivos, considerando que periódicamente el personal policial es puesto a disposición en calidad de apoyo para comisiones de servicios de acuerdo a las políticas institucionales.

La falta de interés del personal policial antidrogas a capacitarse y/o especializarse, debido al cambio de la norma relacionada al número de cursos de capacitación y/o especialización que debe tener el Oficial y Suboficial PNP, para la obtención de puntajes que le permita postular a los grados inmediatos superiores, esto quiere decir de 3 de capacitación a solo 1 curso de capacitación en el grado y de 2 de especialización a solo 1 de especialización en la jerarquía cada 05 años.

Otra problemática es que el personal de las Unidades de Investigación e Inteligencia, por la naturaleza de sus actividades son de carácter permanente (fines de semana, feriados y horario de salida para el personal), dificulta la participación del personal en los cursos de capacitación y/o especialización; toda

vez que influye en la capacidad operativa de la unidad de investigación e inteligencia, sumado a ello el déficit de recurso humano.

Otro factor identificado es: Insuficientes equipos tecnológicos de última generación para el óptimo desempeño de sus funciones de la Unidad de Criminalística, Centro de Investigación del TID y División Portuaria Antidrogas de la DIRANDRO PNP, así como su renovación por desfase tecnológico (mayor a 10 años).

Escaso presupuesto para el mantenimiento de equipos sofisticados y para la capacitación permanente del efectivo policial que opera los equipos mencionados.

Por tal motivo, se ha planteado las siguientes hipótesis que se muestran a continuación:

2.3.2 Hipótesis Principal y Específicas

2.3.2.1 Hipótesis Principal

El Planeamiento Estratégico se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

2.3.2.2 Hipótesis Específicas

- a) El Plan Estratégico Sectorial Multianual se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

- b) El Plan Estratégico Institucional se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

- c) El Plan Operativo Institucional se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

2.3.3 Variables e Indicadores

A continuación, se presenta las variables e indicadores:

- a. Plan Estratégico (variable independiente)
- b. Proceso Presupuestal (variable dependiente)

Cuadro N°4
Variables e Indicadores

| VARIABLE | INDICADORES |
|---|--|
| X: PLAN ESTRATÉGICO (VARIABLE INDEPENDIENTE) | X ₁ : Aplicación del Planeamiento Estratégico Sectorial Multianual. |
| | X ₂ : Aplicación del Plan Estratégico Institucional. |
| | X ₃ : Aplicación del Plan Operativo Institucional. |

| VARIABLE | INDICADORES |
|---|---|
| Y: PROCESO PRESUPUESTAL (VARIABLE DEPENDIENTE) | Y ₁ : Nivel de programación. |
| | Y ₂ : Nivel de formulación. |
| | Y ₃ : Nivel de aprobación. |
| | Y ₄ : Nivel de ejecución. |
| | Y ₅ : Nivel de evaluación. |

CAPÍTULO III

MÉTODO, TÉCNICA E INSTRUMENTOS

3.1 Población y Muestra

Población

La población objeto de estudio, estará conformada por los 3910 trabajadores de la DIRANDRO.

Muestra

Para determinar la muestra de colaboradores se utilizará la fórmula representada por el siguiente estadístico:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

donde:

- P : probabilidad de éxito representada por el 50% (0.5) encuesta
(Se asume $p = 50\%$)
- Q : Proporción de fracaso (Se asume $1-p = 50\%$)
- e : Margen de error 5% seleccionado por el investigador
- N : Población. (N=3,910 trabajadores)
- n= Tamaño de la muestra
- Z= Distribución Estándar

$$n = 350$$

Muestreo:

Luego de realizar la fórmula, se ha podido establecer que la muestra es de 350 personas, las mismas que son parte del personal administrativos, el cual consta de 291 oficiales de la PNP, 35 sub oficiales PNP, y 24 civiles, los cuales 15 son profesionales titulados, 02 bachilleres y 07 técnicos profesionales con título. (Fuente Dirandro)

Cuadro N°5

| CUADRO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DIRANDRO | |
|---|-----------------|
| GRADO ACADÉMICO | CANTIDAD |
| CORONEL PNP | 80 |
| COMANDANTE PNP | 71 |
| MAYOR PNP | 83 |
| CAPITÁN PNP | 57 |
| SUB OFICIAL SUPERIOR PNP | 35 |
| PROFESIONALES UNIVERSITARIOS CON TÍTULO | 15 |
| BACHILLER | 2 |
| TÉCNICOS PROFESIONALES CON TÍTULO | 7 |
| TOTAL | 350 |

Fuente: Dirandro

3.2 Tipo, Nivel, Método y Diseño de Investigación

3.2.1 Tipo

El tipo fue el Aplicado.

3.2.2 Nivel

El nivel de investigación es descriptivo.

3.2.3 Método y Diseño

3.2.3.1 Método

El método utilizado fue descriptivo.

3.2.3.2 Diseño

Se tomó una muestra en la cual:

$$M = O_{x_1} r O_y$$

Dónde:

M = Muestra.

O = Observación.

X₁ = Plan estratégico.

y = Proceso Presupuestal.

r = Índice de correlación de variables.

3.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnicas

La principal técnica que se utilizó en el presente estudio fue la encuesta.

Instrumentos

Como instrumento de recolección de datos se utilizó el cuestionario que, por intermedio de una encuesta de preguntas, en su modalidad cerradas, se tomó a la muestra señalada.

Se elaboró un cuestionario con 16 preguntas cerradas, dirigidas a los 350 trabajadores de la DIRANDRO.

Las preguntas se formularon teniendo en cuenta los indicadores encontrados en el cuadro de la definición operacional de variables.

3.4 Procesamiento de Datos

Para el procesamiento de la información, se utilizó la creación de la base de datos, cuadros y gráficos estadísticos, se utilizó el programa Excel. En cuanto al procesamiento de información se realizó con el programa estadístico IBM SPSS PASW 25.

Para la contrastación de la Hipótesis se utilizó la prueba conocida como CORRELACIÓN DE SPEARMAN.

Confiabilidad del Instrumento

La fiabilidad del instrumento dirigido a los trabajadores de la DIRANDRO, es considerada como consistencia interna de la prueba, alfa de Cronbach ($\alpha=0,821$) la cual es considerada como buena (según Hernández Sampieri, 2005).

Esta confiabilidad se ha determinado en relación a los 16 ítems centrales de la encuesta, lo cual quiere decir que la encuesta realizada ha sido confiable, válida y aplicable.

El cuadro N°6 muestra los resultados del coeficiente de confiabilidad alfa de Cronbach.

Cuadro N°6

Estadístico de Fiabilidad

| Resumen del proceso | | | |
|---------------------|-----------|-----|-------|
| | | N | % |
| Casos | Validados | 350 | 100,0 |
| | Excluidos | 0 | 0 |
| | Total | 350 | 100,0 |

Resultado Estadístico

| Alfa de Cronbach | N° de elementos |
|------------------|-----------------|
| 0,821 | 16 |

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

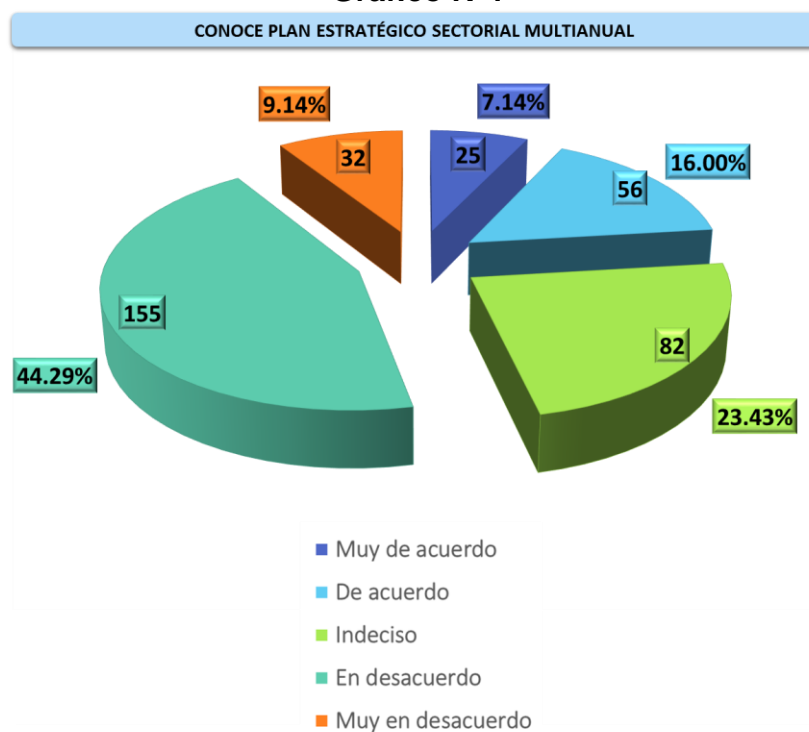
A continuación, se muestran los resultados de las encuestas aplicadas a Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO – julio 2019, la misma tiene por finalidad determinar la relación del Planeamiento Estratégico con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

Tabla N°1

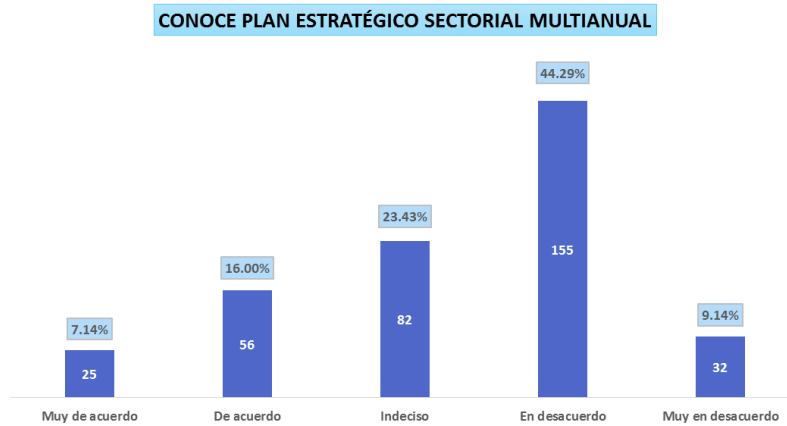
| CONOCE PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL | | |
|--|------------|----------------|
| Respuestas | Cantidad | Porcentaje |
| Muy de acuerdo | 25 | 7.14% |
| De acuerdo | 56 | 16.00% |
| Indeciso | 82 | 23.43% |
| En desacuerdo | 155 | 44.29% |
| Muy en desacuerdo | 32 | 9.14% |
| N° de Respuestas | 350 | 100.00% |

Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

Gráfico N°1



Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019



Como se aprecia en la tabla N° 1, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019, de los trabajadores encuestados manifiestan respecto a si considera usted que conoce el planeamiento estratégico sectorial multianual; 155 trabajadores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 44.29%, 82 trabajadores que están indecisos, lo que representa el 23.43%, 56 trabajadores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 16.00%, 32 trabajadores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 9.14% y 25 trabajadores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 7.14%.

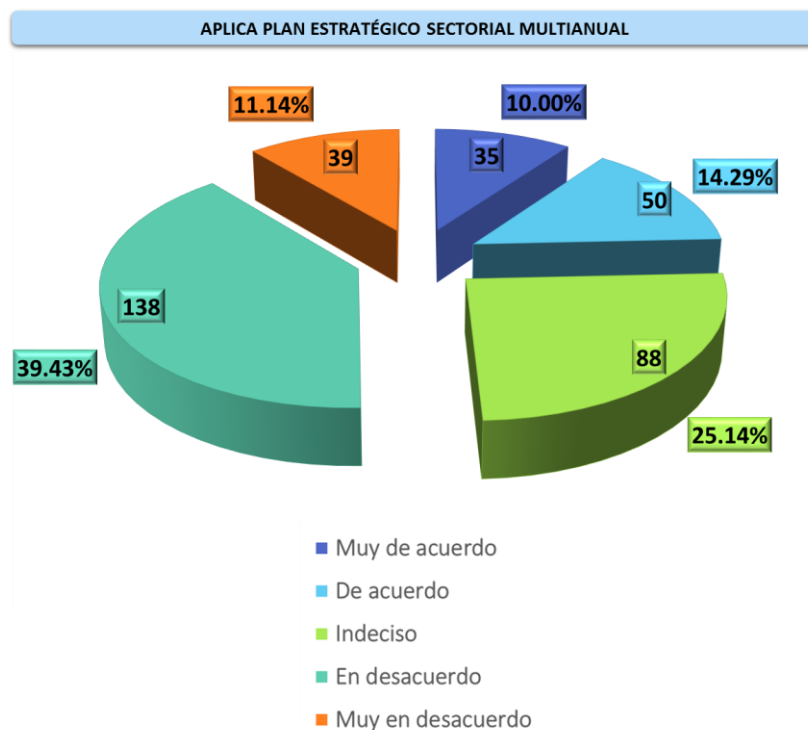
Es decir, el 53.43% está en desacuerdo respecto a si considera que conoce el planeamiento estratégico sectorial multianual.

Tabla N°2

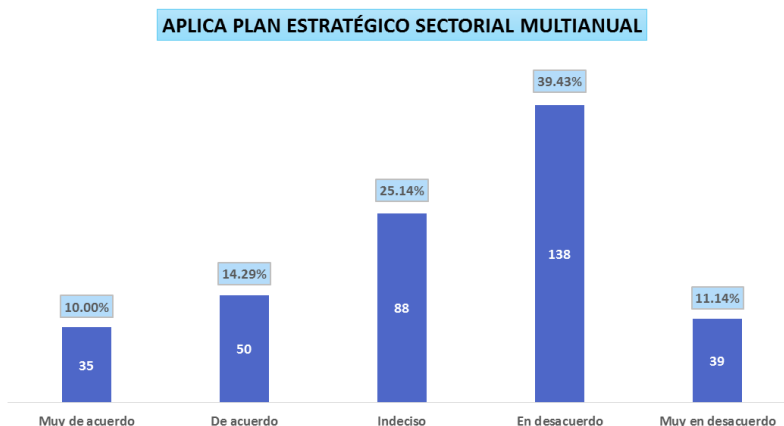
| APLICA PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL | | |
|---|-----------------|-------------------|
| Respuestas | Cantidad | Porcentaje |
| Muy de acuerdo | 35 | 10.00% |
| De acuerdo | 50 | 14.29% |
| Indeciso | 88 | 25.14% |
| En desacuerdo | 138 | 39.43% |
| Muy en desacuerdo | 39 | 11.14% |
| N° de Respuestas | 350 | 100.00% |

Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

Gráfico N°2



Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019



Como se aprecia en la tabla N° 2, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019, de los trabajadores encuestados manifiestan respecto a si considera usted que se aplica el planeamiento estratégico sectorial multianual; 138 trabajadores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 39.43%, 88 trabajadores que están indecisos, lo que representa el 25.14%, 50 trabajadores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 14.29%, 39 trabajadores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 11.14% y 35 trabajadores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 10.00%.

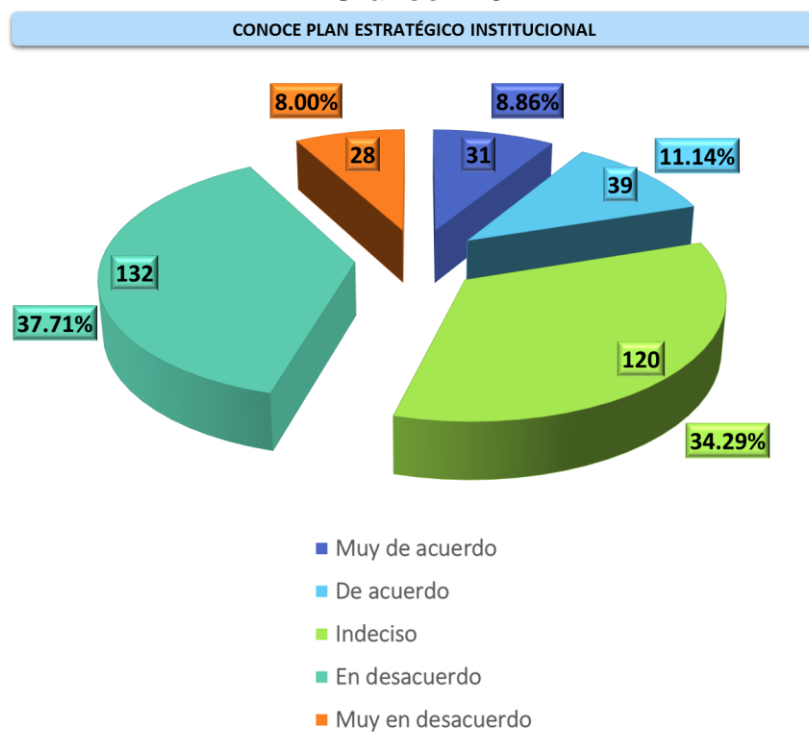
Es decir, el 50.57% está en desacuerdo respecto a si considera que se aplica el planeamiento estratégico sectorial multianual.

Tabla N°3

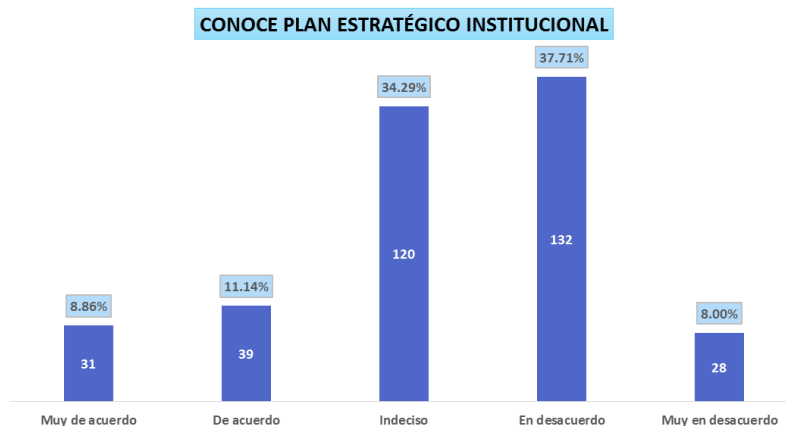
| CONOCE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | |
|---------------------------------------|------------|----------------|
| Respuestas | Cantidad | Porcentaje |
| Muy de acuerdo | 31 | 8.86% |
| De acuerdo | 39 | 11.14% |
| Indeciso | 120 | 34.29% |
| En desacuerdo | 132 | 37.71% |
| Muy en desacuerdo | 28 | 8.00% |
| N° de Respuestas | 350 | 100.00% |

Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

Gráfico N°3



Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019



Como se aprecia en la tabla N° 3, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019, de los trabajadores encuestados manifiestan respecto a si considera usted que conoce el planeamiento estratégico institucional; 132 trabajadores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 37.71%, 120 trabajadores que están indecisos, lo que representa el 34.29%, 39 trabajadores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 11.14%, 31 trabajadores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 8.86% y 28 trabajadores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 8.00%.

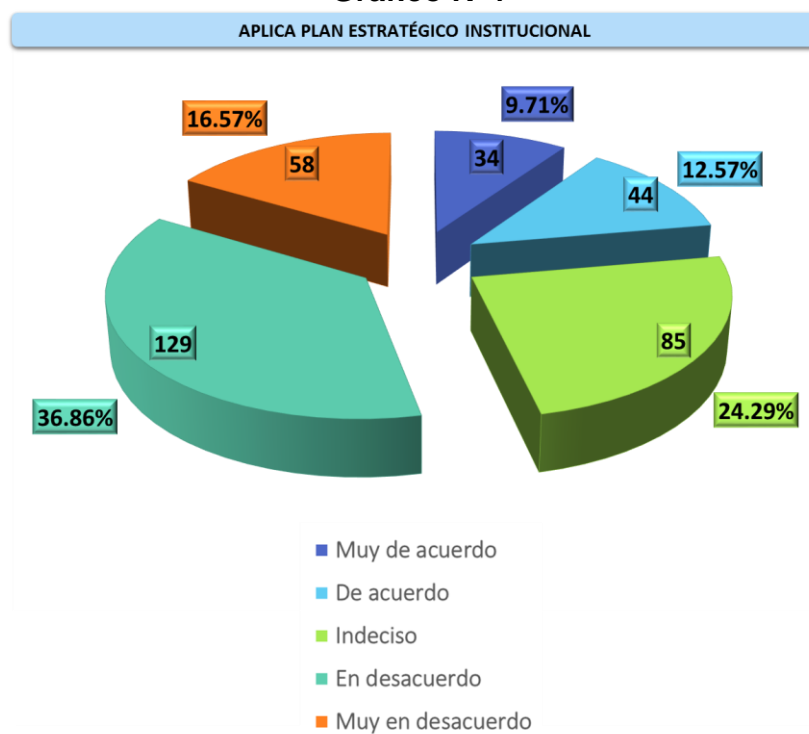
Es decir, el 45.71% está en desacuerdo respecto a si considera usted que conoce el planeamiento estratégico institucional.

Tabla N°4

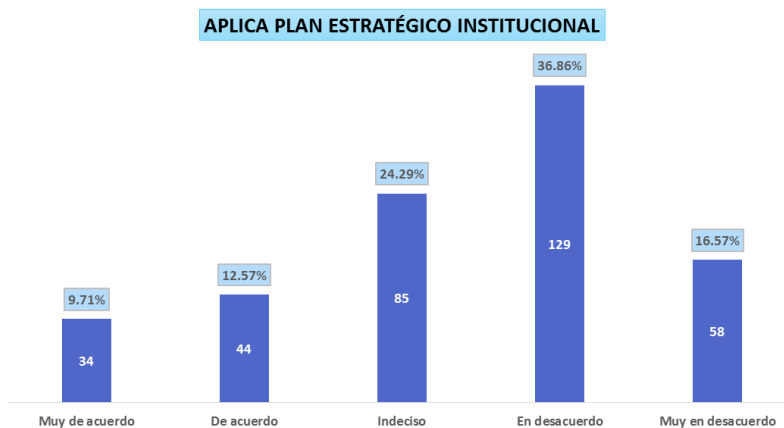
| APLICA PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | |
|--|-----------------|-------------------|
| Respuestas | Cantidad | Porcentaje |
| Muy de acuerdo | 34 | 9.71% |
| De acuerdo | 44 | 12.57% |
| Indeciso | 85 | 24.29% |
| En desacuerdo | 129 | 36.86% |
| Muy en desacuerdo | 58 | 16.57% |
| N° de Respuestas | 350 | 100.00% |

Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

Gráfico N°4



Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019



Como se aprecia en la tabla N° 4, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019, de los trabajadores encuestados manifiestan respecto a si considera usted que se aplica el planeamiento estratégico institucional; 129 trabajadores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 36.86%, 85 trabajadores que están indecisos, lo que representa el 24.29%, 58 trabajadores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 16.57%, 44 trabajadores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 12.57% y 34 trabajadores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 9.71%.

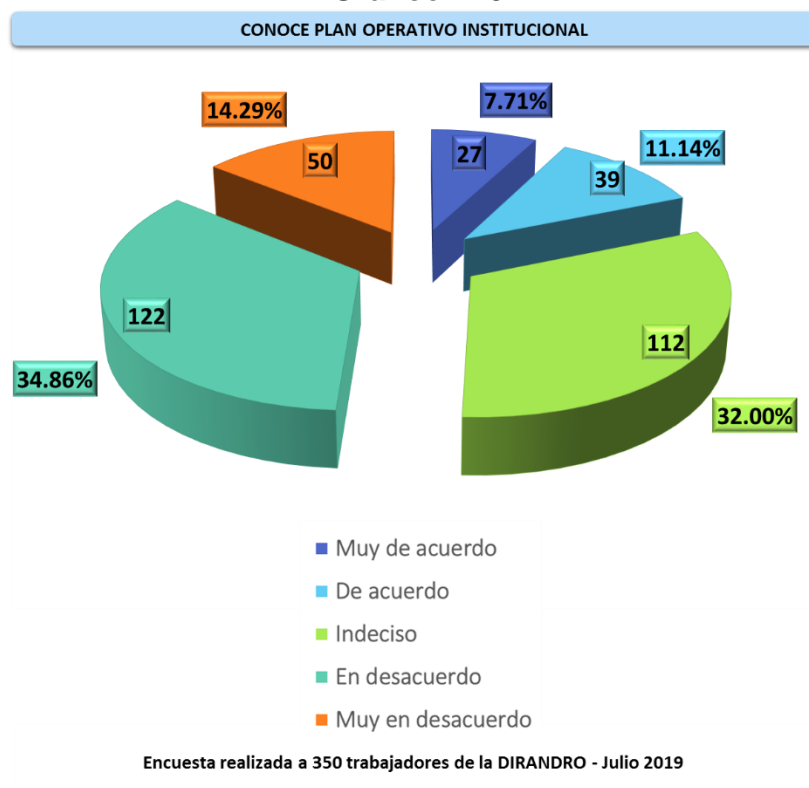
Es decir, el 53.43% está en desacuerdo respecto a si considera usted que se aplica el planeamiento estratégico institucional.

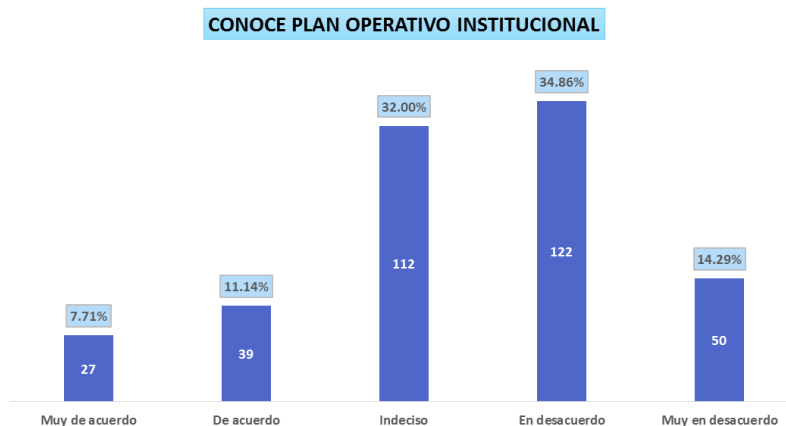
Tabla N°5

| CONOCE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL | | |
|-------------------------------------|------------|----------------|
| Respuestas | Cantidad | Porcentaje |
| Muy de acuerdo | 27 | 7.71% |
| De acuerdo | 39 | 11.14% |
| Indeciso | 112 | 32.00% |
| En desacuerdo | 122 | 34.86% |
| Muy en desacuerdo | 50 | 14.29% |
| N° de Respuestas | 350 | 100.00% |

Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

Gráfico N°5





Como se aprecia en la tabla N° 5, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019, de los trabajadores encuestados manifiestan respecto a si considera usted que conoce el planeamiento operativo institucional; 122 trabajadores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 34.86%, 112 trabajadores que están indecisos, lo que representa el 32.00%, 50 trabajadores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 14.29%, 39 trabajadores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 11.14% y 27 trabajadores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 7.71%.

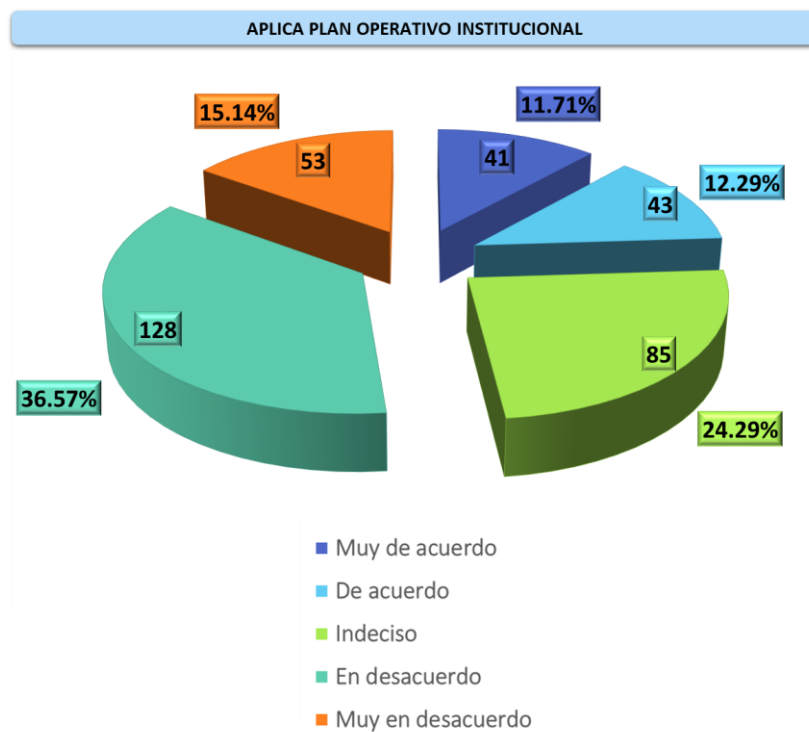
Es decir, el 49.14% está en desacuerdo respecto a si considera usted que conoce el planeamiento operativo institucional.

Tabla N°6

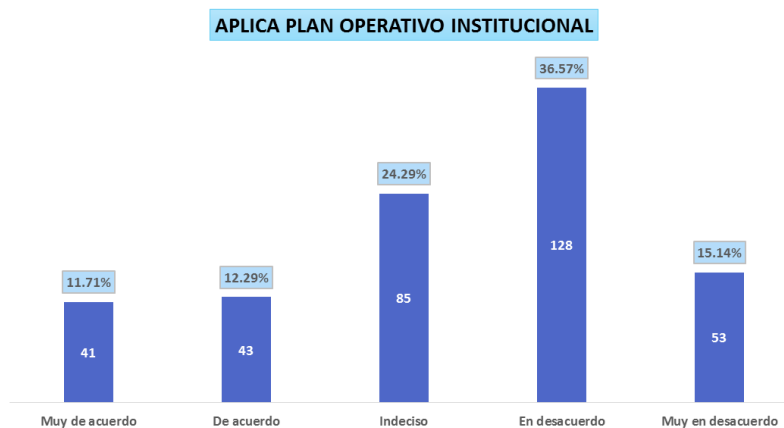
| APLICA PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL | | |
|--|-----------------|-------------------|
| Respuestas | Cantidad | Porcentaje |
| Muy de acuerdo | 41 | 11.71% |
| De acuerdo | 43 | 12.29% |
| Indeciso | 85 | 24.29% |
| En desacuerdo | 128 | 36.57% |
| Muy en desacuerdo | 53 | 15.14% |
| N° de Respuestas | 350 | 100.00% |

Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

Gráfico N°6



Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019



Como se aprecia en la tabla N° 6, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019, de los trabajadores encuestados manifiestan respecto a si considera usted que se aplica el planeamiento operativo institucional ; 128 trabajadores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 36.57%, 85 trabajadores que están indecisos, lo que representa el 24.29%, 53 trabajadores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 15.14%, 43 trabajadores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 12.29% y 41 trabajadores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 11.71%.

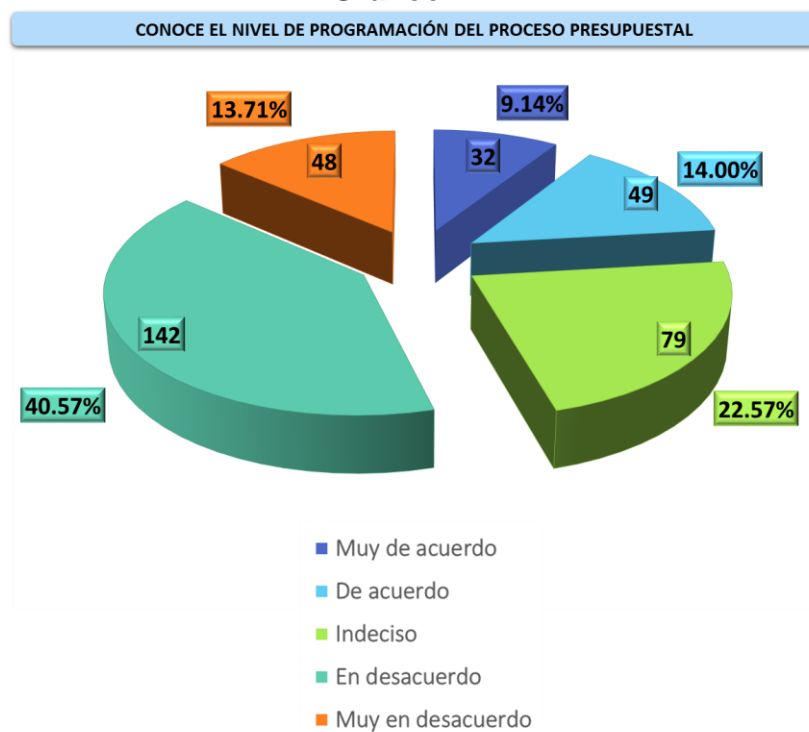
Es decir, el 51.71% está en desacuerdo respecto a si considera usted que se aplica el planeamiento operativo institucional.

Tabla N°7

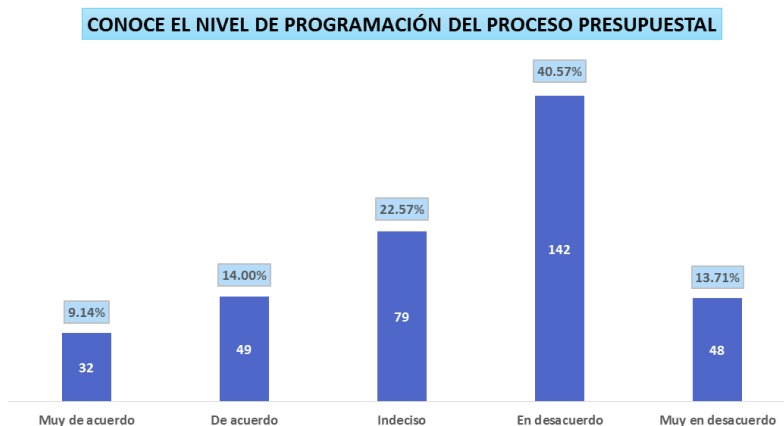
| CONOCE EL NIVEL DE PROGRAMACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL | | |
|--|------------|----------------|
| Respuestas | Cantidad | Porcentaje |
| Muy de acuerdo | 32 | 9.14% |
| De acuerdo | 49 | 14.00% |
| Indeciso | 79 | 22.57% |
| En desacuerdo | 142 | 40.57% |
| Muy en desacuerdo | 48 | 13.71% |
| N° de Respuestas | 350 | 100.00% |

Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

Gráfico N°7



Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019



Como se aprecia en la tabla N° 7, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019, de los trabajadores encuestados manifiestan respecto a si considera que conoce el nivel de programación del proceso presupuestal; 142 trabajadores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 40.57%, 79 trabajadores que están indecisos, lo que representa el 22.57%, 49 trabajadores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 14.00%, 48 trabajadores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 13.71% y 32 trabajadores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 9.14%.

Es decir, el 54.29% está en desacuerdo respecto a si considera que conoce el nivel de programación del proceso presupuestal.

Tabla N°8

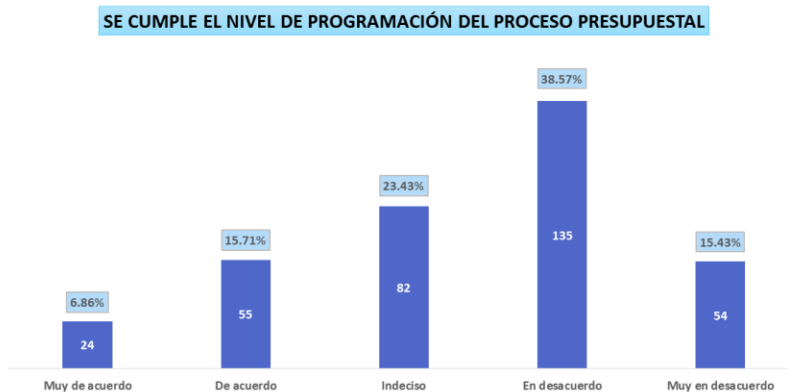
| CONOCE EL NIVEL DE PROGRAMACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL | | |
|---|-----------------|-------------------|
| Respuestas | Cantidad | Porcentaje |
| Muy de acuerdo | 24 | 6.86% |
| De acuerdo | 55 | 15.71% |
| Indeciso | 82 | 23.43% |
| En desacuerdo | 135 | 38.57% |
| Muy en desacuerdo | 54 | 15.43% |
| N° de Respuestas | 350 | 100.00% |

Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

Gráfico N°8



Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019



Como se aprecia en la tabla N° 8, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019, de los trabajadores encuestados manifiestan respecto a si considera que se cumple el nivel de programación del proceso presupuestal; 135 trabajadores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 38.57%, 82 trabajadores que están indecisos, lo que representa el 23.43%, 55 trabajadores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 15.71%, 54 trabajadores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 15.43% y 24 trabajadores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 6.86%.

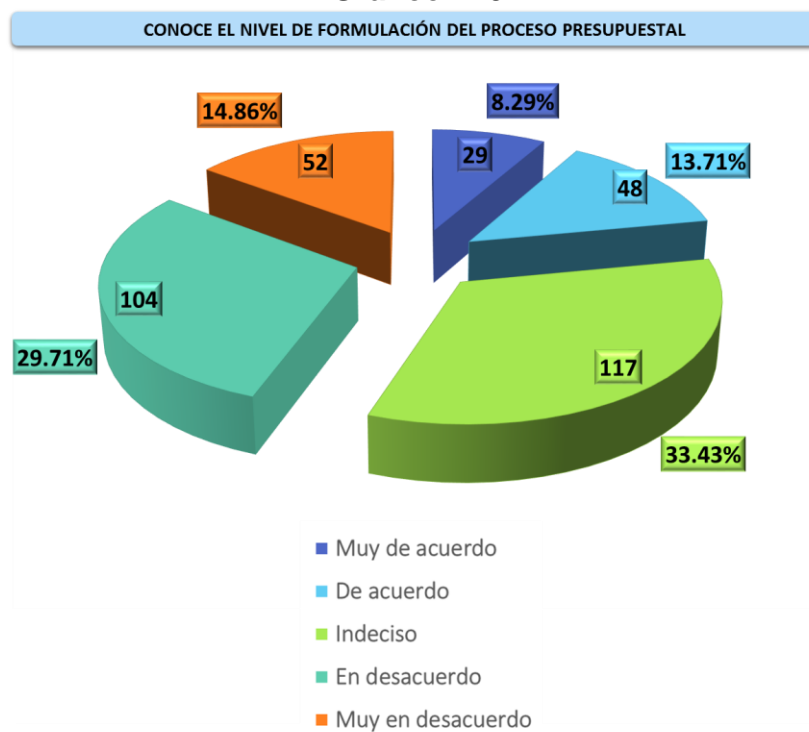
Es decir, el 54.00% está en desacuerdo respecto a si considera que se cumple el nivel de programación del proceso presupuestal.

Tabla N°9

| CONOCE EL NIVEL DE FORMULACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL | | |
|---|------------|----------------|
| Respuestas | Cantidad | Porcentaje |
| Muy de acuerdo | 29 | 8.29% |
| De acuerdo | 48 | 13.71% |
| Indeciso | 117 | 33.43% |
| En desacuerdo | 104 | 29.71% |
| Muy en desacuerdo | 52 | 14.86% |
| N° de Respuestas | 350 | 100.00% |

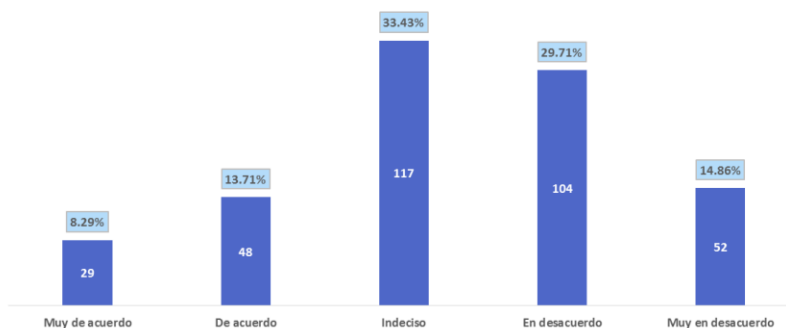
Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

Gráfico N°9



Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

CONOCE EL NIVEL DE FORMULACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL



Como se aprecia en la tabla N° 9, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019, de los trabajadores encuestados manifiestan respecto a si considera que conoce el nivel de formulación del proceso presupuestal; 117 trabajadores que están indecisos, lo que representa el 33.43%, 104 trabajadores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 29.71%, 52 trabajadores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 14.86%, 48 trabajadores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 13.71% y 29 trabajadores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 8.29%.

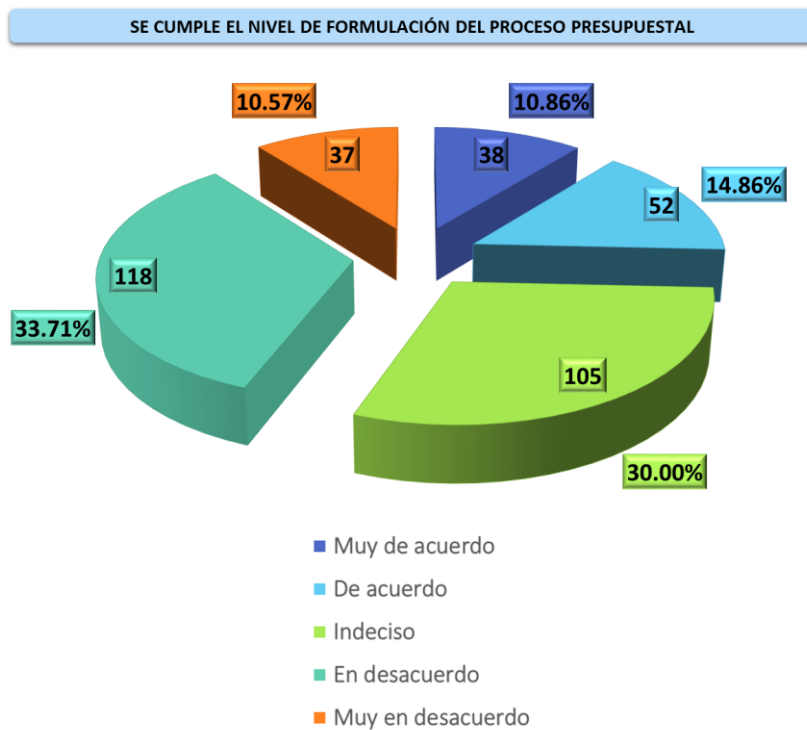
Es decir, el 44.57% está en desacuerdo respecto a si considera que conoce el nivel de formulación del proceso presupuestal.

Tabla N°10

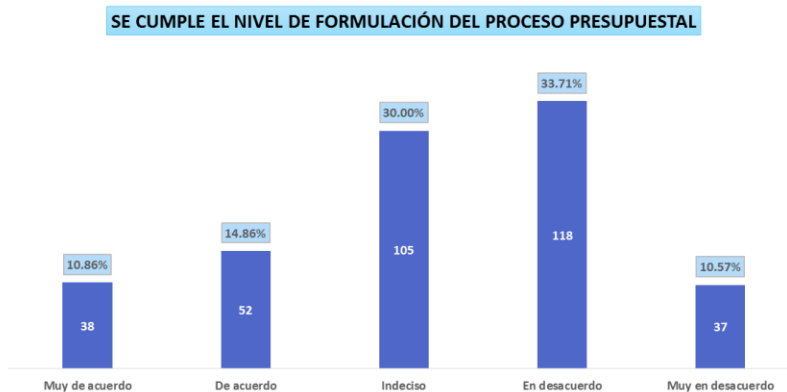
| SE CUMPLE EL NIVEL DE FORMULACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL | | |
|---|-----------------|-------------------|
| Respuestas | Cantidad | Porcentaje |
| Muy de acuerdo | 38 | 10.86% |
| De acuerdo | 52 | 14.86% |
| Indeciso | 105 | 30.00% |
| En desacuerdo | 118 | 33.71% |
| Muy en desacuerdo | 37 | 10.57% |
| N° de Respuestas | 350 | 100.00% |

Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

Gráfico N°10



Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019



Como se aprecia en la tabla N° 10, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019, de los trabajadores encuestados manifiestan respecto a si considera que cumple el nivel de formulación del proceso presupuestal; 118 trabajadores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 33.71%, 105 trabajadores que están indecisos, lo que representa el 30.00%, 52 trabajadores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 14.86%, 38 trabajadores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 10.86% y 37 trabajadores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 10.57%.

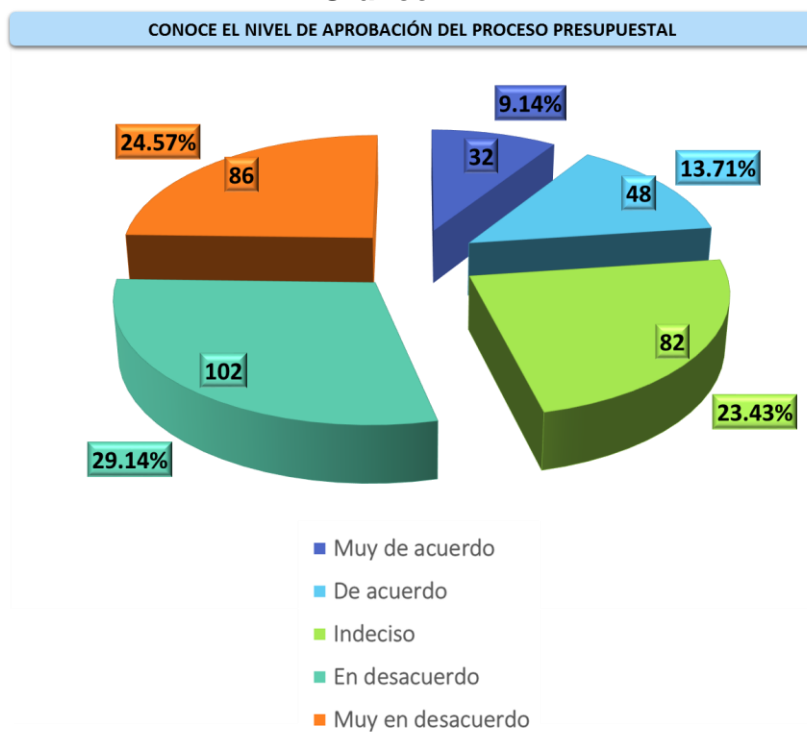
Es decir, el 44.28% está en desacuerdo respecto a si considera que cumple el nivel de formulación del proceso presupuestal.

Tabla N°11

| CONOCE EL NIVEL DE APROBACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL | | |
|--|------------|----------------|
| Respuestas | Cantidad | Porcentaje |
| Muy de acuerdo | 32 | 9.14% |
| De acuerdo | 48 | 13.71% |
| Indeciso | 82 | 23.43% |
| En desacuerdo | 102 | 29.14% |
| Muy en desacuerdo | 86 | 24.57% |
| N° de Respuestas | 350 | 100.00% |

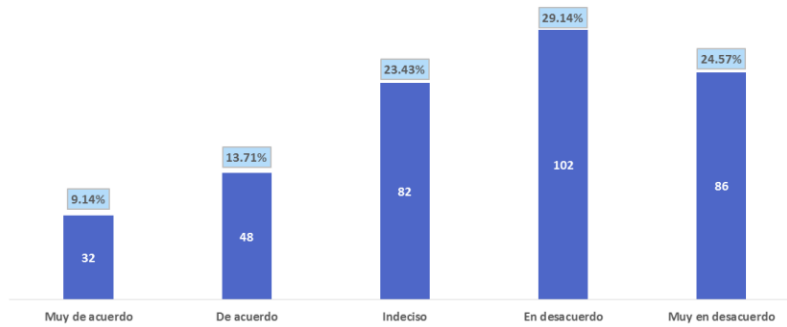
Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

Gráfico N°11



Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

CONOCE EL NIVEL DE APROBACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL



Como se aprecia en la tabla N° 11, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019, de las trabajadores encuestados manifiestan respecto a si considera que conoce el nivel de aprobación del proceso presupuestal; 102 trabajadores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 29.14%, 86 trabajadores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 24.57%, 82 trabajadores que están indecisos, lo que representa el 23.43%, 48 trabajadores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 13.71% y 32 trabajadores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 9.14%.

Es decir, el 53.71% está en desacuerdo respecto a si considera que conoce el nivel de aprobación del proceso presupuestal.

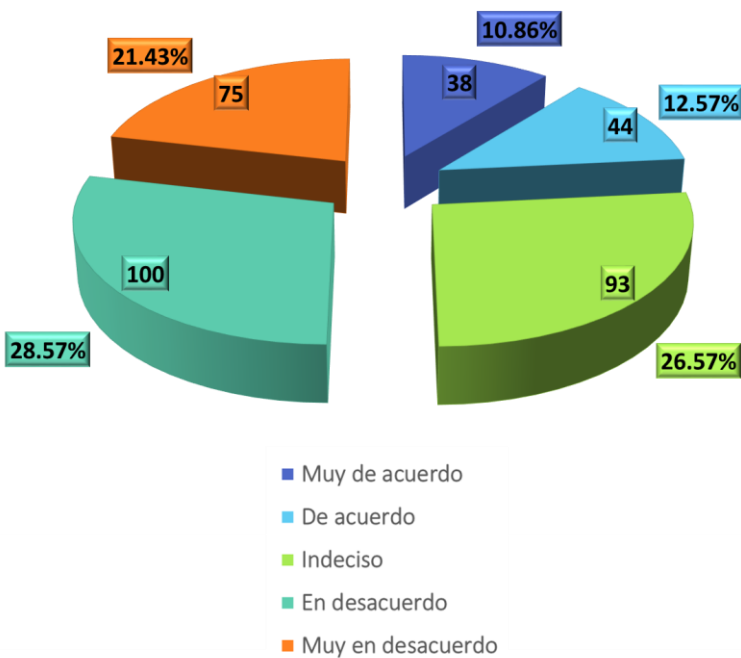
Tabla N°12

| SE CUMPLE EL NIVEL DE APROBACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL | | |
|--|-----------------|-------------------|
| Respuestas | Cantidad | Porcentaje |
| Muy de acuerdo | 38 | 10.86% |
| De acuerdo | 44 | 12.57% |
| Indeciso | 93 | 26.57% |
| En desacuerdo | 100 | 28.57% |
| Muy en desacuerdo | 75 | 21.43% |
| N° de Respuestas | 350 | 100.00% |

Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

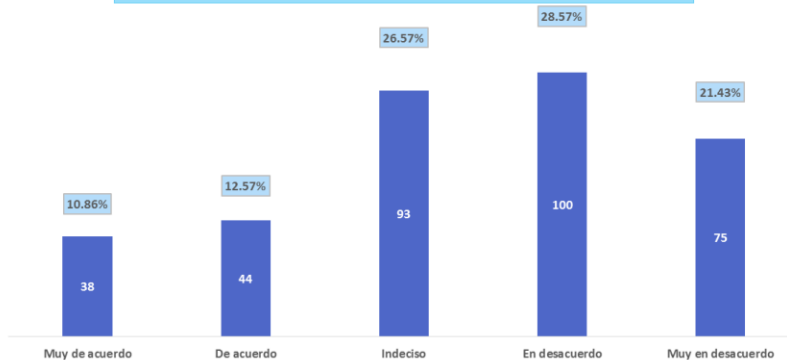
Gráfico N°12

SE CUMPLE EL NIVEL DE APROBACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL



Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

SE CUMPLE EL NIVEL DE APROBACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL



Como se aprecia en la tabla N° 12, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019, de las trabajadores encuestados manifiestan respecto a si considera que cumple el nivel de aprobación del proceso presupuestal; 100 trabajadores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 28.57%, 93 trabajadores que están indecisos, lo que representa el 26.57%, 75 trabajadores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 21.43%, 44 trabajadores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 12.57% y 38 trabajadores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 10.86%.

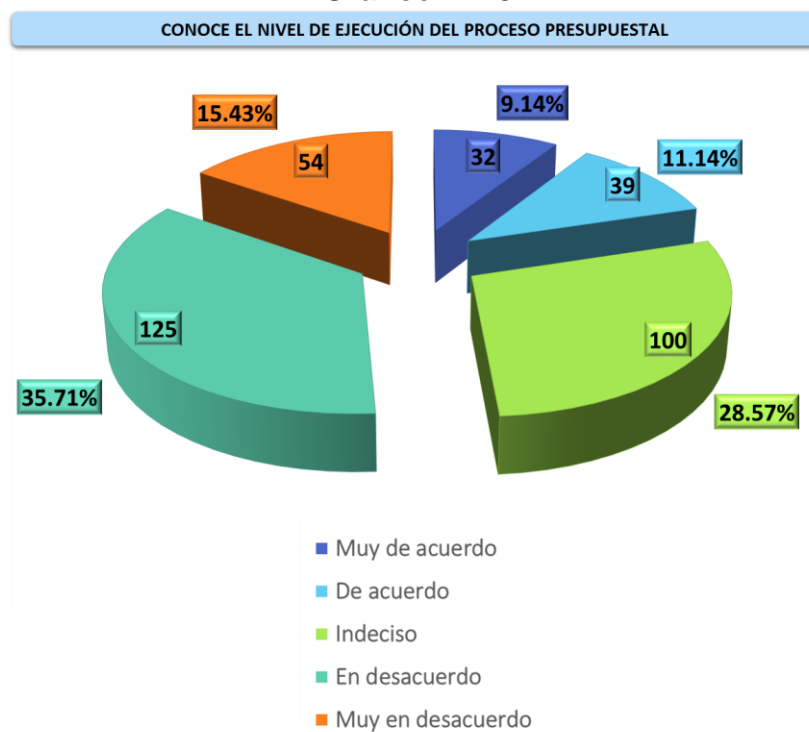
Es decir, el 50.00% está en desacuerdo respecto a si considera que cumple el nivel de aprobación del proceso presupuestal.

Tabla N°13

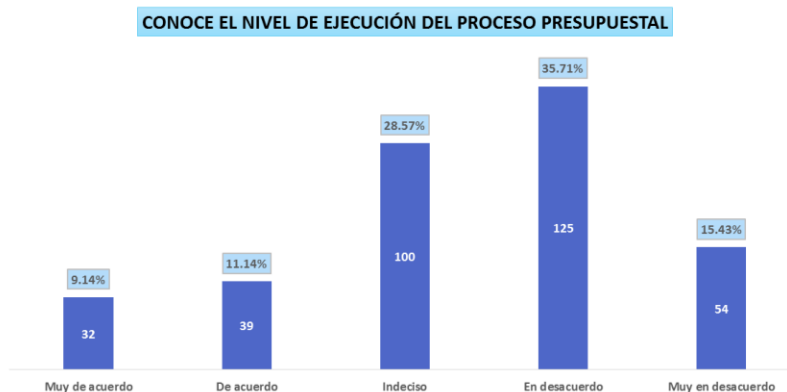
| CONOCE EL NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL | | |
|---|------------|----------------|
| Respuestas | Cantidad | Porcentaje |
| Muy de acuerdo | 32 | 9.14% |
| De acuerdo | 39 | 11.14% |
| Indeciso | 100 | 28.57% |
| En desacuerdo | 125 | 35.71% |
| Muy en desacuerdo | 54 | 15.43% |
| N° de Respuestas | 350 | 100.00% |

Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

Gráfico N°13



Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019



Como se aprecia en la tabla N° 13, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019, de los trabajadores encuestados manifiestan respecto a si considera que conoce el nivel de ejecución del proceso presupuestal; 125 trabajadores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 35.71%, 100 trabajadores que están indecisos, lo que representa el 28.57%, 54 trabajadores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 15.43%, 39 trabajadores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 11.14% y 32 trabajadores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 9.14%.

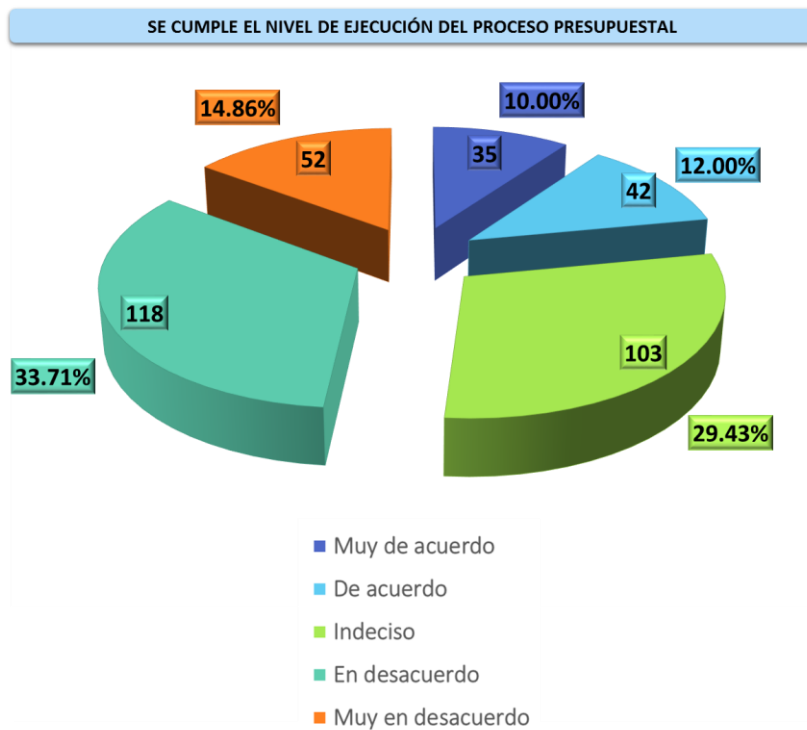
Es decir, el 51.14% está en desacuerdo respecto a si considera que conoce el nivel de ejecución del proceso presupuestal.

Tabla N°14

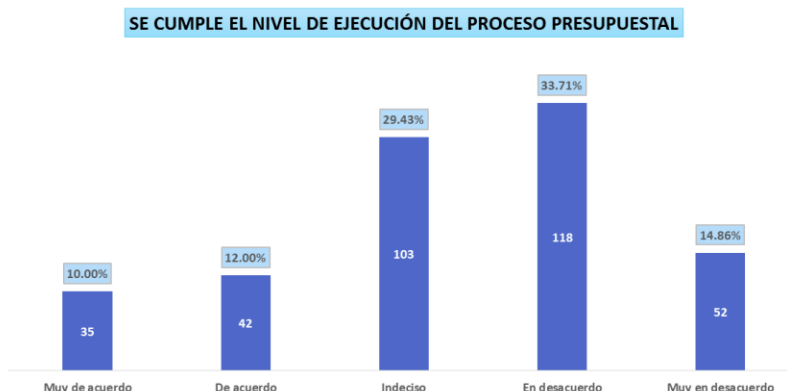
| SE CUMPLE EL NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL | | |
|---|-----------------|-------------------|
| Respuestas | Cantidad | Porcentaje |
| Muy de acuerdo | 35 | 10.00% |
| De acuerdo | 42 | 12.00% |
| Indeciso | 103 | 29.43% |
| En desacuerdo | 118 | 33.71% |
| Muy en desacuerdo | 52 | 14.86% |
| N° de Respuestas | 350 | 100.00% |

Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

Gráfico N°14



Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019



Como se aprecia en la tabla N° 14, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019, de las trabajadores encuestados manifiestan respecto a si considera que cumple el nivel de ejecución del proceso presupuestal; 118 trabajadores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 33.71%, 103 trabajadores que están indecisos, lo que representa el 29.43%, 52 trabajadores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 14.86%, 42 trabajadores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 12.00% y 35 trabajadores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 10.00%.

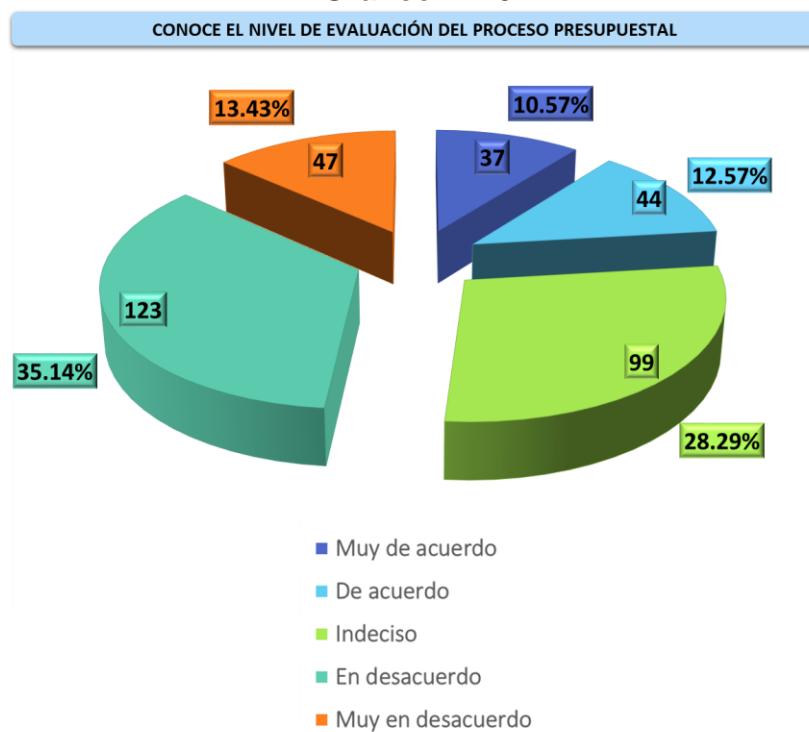
Es decir, el 48.57% está en desacuerdo respecto a si considera que cumple el nivel de ejecución del proceso presupuestal.

Tabla N°15

| CONOCE EL NIVEL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL | | |
|--|------------|----------------|
| Respuestas | Cantidad | Porcentaje |
| Muy de acuerdo | 37 | 10.57% |
| De acuerdo | 44 | 12.57% |
| Indeciso | 99 | 28.29% |
| En desacuerdo | 123 | 35.14% |
| Muy en desacuerdo | 47 | 13.43% |
| N° de Respuestas | 350 | 100.00% |

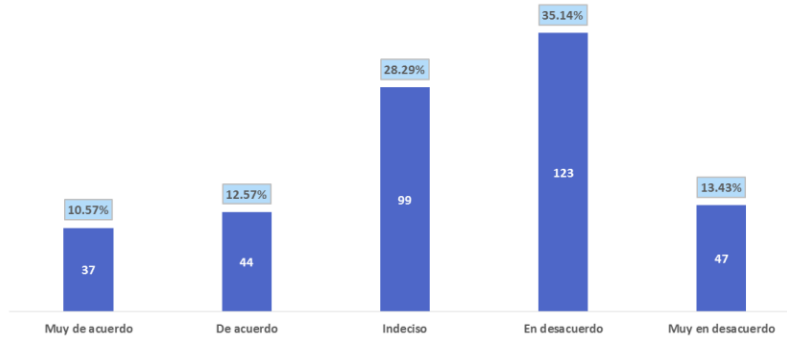
Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

Gráfico N°15



Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

CONOCE EL NIVEL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL



Como se aprecia en la tabla N° 15, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019, de los trabajadores encuestados manifiestan respecto a si considera que conoce el nivel de evaluación del proceso presupuestal; 123 trabajadores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 35.14%, 99 trabajadores que están indecisos, lo que representa el 28.29%, 47 trabajadores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 13.43%, 44 trabajadores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 12.57% y 37 trabajadores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 10.57%.

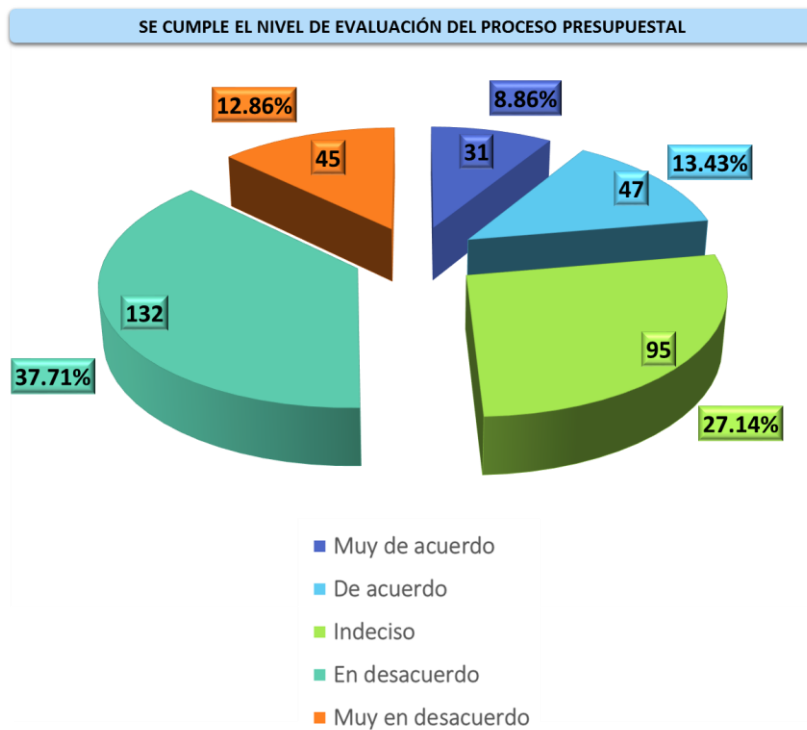
Es decir, el 48.57% está en desacuerdo respecto a si considera que conoce el nivel de evaluación del proceso presupuestal.

Tabla N°16

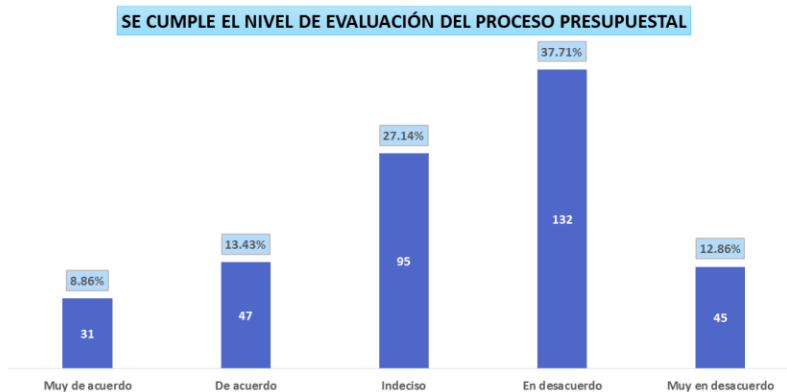
| SE CUMPLE EL NIVEL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL | | |
|--|-----------------|-------------------|
| Respuestas | Cantidad | Porcentaje |
| Muy de acuerdo | 31 | 8.86% |
| De acuerdo | 47 | 13.43% |
| Indeciso | 95 | 27.14% |
| En desacuerdo | 132 | 37.71% |
| Muy en desacuerdo | 45 | 12.86% |
| N° de Respuestas | 350 | 100.00% |

Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019

Gráfico N°16



Encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019



Como se aprecia en la tabla N° 16, muestran los principales resultados de la encuesta realizada a 350 trabajadores de la DIRANDRO - Julio 2019, de las trabajadores encuestados manifiestan respecto a si considera que cumple el nivel de evaluación del proceso presupuestal; 132 trabajadores que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 37.71%, 95 trabajadores que están indecisos, lo que representa el 27.14%, 47 trabajadores refieren que están de acuerdo, lo que representa el 13.43%, 45 trabajadores que indicaron que se encuentran muy en desacuerdo, lo que representa el 12.86% y 31 trabajadores que señalaron estar muy de acuerdo, lo que representa el 8.86%.

Es decir, el 50.57% está en desacuerdo respecto a si considera que cumple el nivel de evaluación del proceso presupuestal.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Para realizar la contrastación de la Hipótesis, se utilizó el Coeficiente de correlación de Spearman, ρ (ro) que es una medida de correlación entre dos variables, como lo son las variables materia del presente estudio. Luego, el valor de ρ permitió tomar la decisión estadística correspondiente a cada una de las hipótesis formuladas. El coeficiente de correlación de Spearman da un rango que permite identificar fácilmente el grado de correlación (la asociación o interdependencia) que tienen dos variables mediante un conjunto de datos de las mismas, de igual forma permite determinar si la correlación es positiva o negativa (si la pendiente de la línea correspondiente es positiva o negativa).

El estadístico ρ viene dado por la expresión:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2 - 1)}$$

donde D es la diferencia entre los correspondientes estadísticos de orden de x -
y N es el número de parejas.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

1.- HIPÓTESIS 1:

H_1 : El Plan Estratégico Sectorial Multianual se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

H_0 : El Plan Estratégico Sectorial Multianual NO se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

2.- NIVEL DE CONFIANZA: 99%, NIVEL DE SIGNIFICACIÓN: 1%

3.- ESTADÍSTICO DE PRUEBA: Coeficiente de correlación de Spearman

Correlations

| | | | Plan Estratégico Sectorial Multianual | Proceso Presupuestal |
|----------------|---------------------------------------|-----------------|---------------------------------------|----------------------|
| Spearman's rho | Plan Estratégico Sectorial Multianual | Correlation | 1,000 | ,817 |
| | | Coefficient | | |
| | | Sig. (2-tailed) | | ,000 |
| | | N | 350 | 350 |
| | Proceso Presupuestal | Correlation | ,817 | 1,000 |
| | | Coefficient | | |
| | | Sig. (2-tailed) | ,000 | |
| | | N | 350 | 350 |

4.- DECISIÓN: Dado que $p < 0.05$ se rechaza la H_0

5.- CONCLUSIÓN: Utilizando el coeficiente de correlación de Spearman para determinar si existe asociación o interdependencia entre las variables del estudio, se puede comprobar que existe evidencia significativa que el Plan Estratégico Sectorial Multianual se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

1.- HIPÓTESIS 2:

H_2 : El Plan Estratégico Institucional se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú

H_0 : El Plan Estratégico Institucional NO se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

2.- NIVEL DE CONFIANZA: 99%, NIVEL DE SIGNIFICACIÓN: 1%

3.- ESTADÍSTICO DE PRUEBA: Coeficiente de correlación de Spearman

Correlations

| | | | Plan Estratégico Institucional | Proceso Presupuestal |
|----------------|-----------------------------------|-----------------|-----------------------------------|-------------------------|
| Spearman's rho | Plan Estratégico Institucional | Correlation | 1,000 | ,825 |
| | | Coefficient | | |
| | | Sig. (2-tailed) | | ,000 |
| | | N | 350 | 350 |
| | Proceso Presupuestal | Correlation | ,825 | 1,000 |
| | | Coefficient | | |
| | | Sig. (2-tailed) | ,000 | |
| | | N | 350 | 350 |

4.- DECISIÓN: Dado que $p < 0.05$ se rechaza la H_0

5.- CONCLUSIÓN: Utilizando el coeficiente de correlación de Spearman para determinar si existe asociación o interdependencia entre las variables del estudio, se puede comprobar que existe evidencia significativa que el Plan Estratégico Institucional se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

1.- HIPÓTESIS 3:

H_3 : El Plan Operativo Institucional se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

H_0 : El Plan Operativo Institucional NO se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

2.- NIVEL DE CONFIANZA: 99%, NIVEL DE SIGNIFICACIÓN: 1%

3.- ESTADÍSTICO DE PRUEBA: Coeficiente de correlación de Spearman

Correlations

| | | | | Plan Operativo Institucional | Proceso Presupuestal |
|----------------|---------------------------------|-----------------|--|---------------------------------|-------------------------|
| Spearman's rho | Plan Operativo Institucional | Correlation | | 1,000 | ,832 |
| | | Coefficient | | | |
| | | Sig. (2-tailed) | | | ,000 |
| | | N | | 350 | 350 |
| | Proceso Presupuestal | Correlation | | ,832 | 1,000 |
| | | Coefficient | | | |
| | | Sig. (2-tailed) | | ,000 | |
| | | N | | 350 | 350 |

4.- DECISIÓN: Dado que $p < 0.05$ se rechaza la H_0

5.- CONCLUSIÓN: Utilizando el coeficiente de correlación de Spearman para determinar si existe asociación o interdependencia entre las variables del estudio, se puede comprobar que existe evidencia significativa que el Plan Operativo Institucional se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

Luego de haber comprobado las tres hipótesis específicas, se comprobó la hipótesis general:

El Planeamiento Estratégico se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

4.3 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Luego de analizar las encuestas aplicadas a los 350 trabajadores de la DIRANDRO PNP, se llegaron a los siguientes hallazgos:

- 1) El 53.43% está en desacuerdo respecto a si considera que conoce el planeamiento estratégico sectorial multianual.
- 2) El 50.57% está en desacuerdo respecto a si considera que se aplica el planeamiento estratégico sectorial multianual.

- 3) El 45.71% está en desacuerdo respecto a si considera usted que conoce el planeamiento estratégico institucional.
- 4) El 53.43% está en desacuerdo respecto a si considera usted que se aplica el planeamiento estratégico institucional.
- 5) El 49.14% está en desacuerdo respecto a si considera usted que conoce el planeamiento operativo institucional.
- 6) El 51.71% está en desacuerdo respecto a si considera usted que se aplica el planeamiento operativo institucional.
- 7) El 54.29% está en desacuerdo respecto a si considera que conoce el nivel de programación del proceso presupuestal.
- 8) El 54.00% está en desacuerdo respecto a si considera que se cumple el nivel de programación del proceso presupuestal.
- 9) El 44.57% está en desacuerdo respecto a si considera que conoce el nivel de formulación del proceso presupuestal.
- 10) El 44.29% está en desacuerdo respecto a si considera que cumple el nivel de formulación del proceso presupuestal.
- 11) El 53.71% está en desacuerdo respecto a si considera que conoce el nivel de aprobación del proceso presupuestal.
- 12) El 50.00% está en desacuerdo respecto a si considera que cumple el nivel de aprobación del proceso presupuestal.
- 13) El 51.14% está en desacuerdo respecto a si considera que conoce el nivel de ejecución del proceso presupuestal.
- 14) El 48.57% está en desacuerdo respecto a si considera que cumple el nivel de ejecución del proceso presupuestal.
- 15) El 48.57% está en desacuerdo respecto a si considera que conoce el nivel de evaluación del proceso presupuestal.
- 16) El 50.57% está en desacuerdo respecto a si considera que cumple el nivel de evaluación del proceso presupuestal.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- 1) Se pudo determinar que el Plan Estratégico Sectorial Multianual se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.
- 2) Se pudo determinar que el Plan Estratégico Institucional se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.
- 3) Se pudo determinar que el Plan Operativo Institucional se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.
- 4) Se pudo determinar que el Planeamiento Estratégico se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

5.2 RECOMENDACIONES

- 1) Difundir el Plan Estratégico Sectorial Multianual, de tal manera se apliquen de manera adecuada y mejore el proceso presupuestal de la DIRANDRO PNP.
- 2) Aplicar el Plan Estratégico Institucional y realizar monitoreo del mismo, a fin que pueda llevarse un mejor control del proceso presupuestal.
- 3) Realizar informes mensuales del Plan Operativo Institucional, de tal manera poder realizar los ajustes necesarios para tener un adecuado proceso presupuestal.
- 4) Desarrollar una matriz de capacitación anual, que esté de acuerdo a los requerimientos del proceso presupuestal, así poder cumplir oportunamente con el plan estratégico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Lira L, & Nations U. Revalorización de la planificación del desarrollo. United Nations Publications; 2006. 80 p.
2. FRED R. DAVID. Conceptos de ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA. NOVENA EDICIÓN. MEXICO: PEARSON EDUCACIÓN; 2003. 368 p.
3. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Marco de referencia estratégico 2019. Primera edición, Perú; 2019. 29 p.
4. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Guía para el Planeamiento Institucional [Internet]. 2019. Disponible en: www.ceplan.gob.pe
5. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2015-2017 [Internet]. 2015. Disponible en: www.ceplan.gob.pe
6. Bellod F. DÉFICIT PÚBLICO E INSTITUCIONES PRESUPUESTARIAS: EL CASO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1983 - 2003 [DESCRIPTIVO]. [España]: UNIVERSIDAD DE MURCIA; 2004.
7. Benito B. MANUAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA: Agapea Libros Urgentes [Internet]. 1era ed. Ediciones Pirámide, S.A.; 1995 [citado 2019 May 2]. 504 p. Disponible en: <https://www.agapea.com/libros/Manual-de-contabilidad-publica-9788436809152-i.htm>
8. Ministerio de Economía y Finanzas. LEY MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO LEY No 28112. 2003.
9. MIDIS. Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. 2012.

10. Ministerio de Economía y Finanzas. Guía informativa del Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”. 2015.
11. Díaz PB. AUTOR Inder Gley Delgado Tuesta: 163.
12. Vera M. ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL. Actualidad Gubernamental; 2017.
13. Dirección General de Presupuesto Público. El Sistema Nacional de Presupuesto. 2011.
14. MERINO B. LAS OPERACIONES DE ERRADICACIÓN E INTERDICCIÓN COMO POLÍTICA DE ESTADO PARA LA REDUCCIÓN DE CULTIVOS DE COCA EN EL PERÚ, PERÍODO 2011 AL 2016 [Internet] [DESCRIPTIVO]. [Lima]: INSTITUTO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA; 2018. Disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>
15. Tejada CB. Javier Amaya Montenegro Marco Briceño Anicama Kelly Floreano Arévalo César Zúñiga Delgado: 197.
16. Gutiérrez MAN. PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN Y DESARROLLO: 149.
17. Maldonado P. ASESOR: C.P.C.C. Igor Ángel Ruíz Zegarra: 129.
18. Garita RB. BUDGET PLANNING IN COSTA RICAN PUBLIC ADMINISTRATION: IT'S IMPLICATION IN NATIONAL DEVELOPMENT: 26.
19. Carvajal IP. APROBACIÓN DEL TUTOR: 133.
20. Ministerio de Economía y Finanzas. PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2017. 2015.
21. Construcción de un modelo de Planeación Estratégica Universitaria –IIESCA. Gregory G. & Dess, G.T. Lumpkin, (2003).

22. De Juan Asenjo (1989) – Introducción a la Hacienda y la Política Económica – PPU – Barcelona.
23. Dirección Estratégica para Organizaciones Inteligentes (2003) – Lizette Brenes Bonilla – Ágora: Serie Cuadernos – Costa Rica.
24. Dirección Estratégica (2003) – creando ventajas competitivas / Gregory G. Dess , G. T. Lumpkin on ResearchGate, the professional network for scientists.
25. El Plan Estratégico en la práctica (2012) – 3era edición – José María Sainz de Vicuña Ancín – Esic Editorial – España.
26. García Villarejo, Avelino y Salinas Sánchez, Javier: Manual de Hacienda Pública – General y de España. Editorial Tecnos, Barcelona, 1994.
27. La Elaboración del Plan Estratégico y su Implantación a través del cuadro de mando integral – Daniel Martínez Pedrós, Artemio Milla Gutiérrez –Ediciones Díaz – 2005.
28. La Potestad de obtención de información de la Administración Tributaria y sus límites – Carlos Palao Taboada – 1987.

ANEXOS

ANEXO 1: Cuestionario aplicado

ANEXO 2: Matriz de coherencia interna

ANEXO N° 1
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos un conjunto de enunciados con la finalidad de determinar la relación del Planeamiento Estratégico con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

Esperamos respuesta con la mayor sinceridad posible, la encuesta es anónima.

- 1 = Muy en desacuerdo
- 2 = En desacuerdo
- 3 = Indeciso
- 4 = De Acuerdo
- 5 = Muy de acuerdo

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| ENUNCIADOS | | | | | |
| PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO | | | | | |
| Planeamiento Estratégico Sectorial Multianual | | | | | |
| 1. ¿Considera usted que conoce el Planeamiento Estratégico Sectorial Multianual? | | | | | |
| 2. ¿Considera usted que se aplica el Planeamiento Estratégico Sectorial Multianual? | | | | | |
| Planeamiento Estratégico Institucional | | | | | |
| 3. ¿Considera usted que conoce el Planeamiento Estratégico Institucional? | | | | | |
| 4. ¿Considera usted que se aplica el Planeamiento Estratégico Institucional? | | | | | |
| Planeamiento Operativo Institucional | | | | | |
| 5. ¿Considera usted que conoce el Planeamiento Operativo Institucional? | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| 6. ¿Considera usted que se aplica el Planeamiento Operativo Institucional? | | | | | |
| PROCESO PRESUPUESTAL | | | | | |
| Nivel de Programación | | | | | |
| 7. ¿Considera que conoce el Nivel de Programación del Proceso Presupuestal? | | | | | |
| 8. ¿Considera que cumple el Nivel de Programación del Proceso Presupuestal? | | | | | |
| Nivel de Formulación | | | | | |
| 9. ¿Considera que conoce el Nivel de Formulación del Proceso Presupuestal? | | | | | |
| 10. ¿Considera que cumple el Nivel de Formulación del Proceso Presupuestal? | | | | | |
| Nivel de Aprobación | | | | | |
| 11. ¿Considera que conoce el Nivel de Aprobación del Proceso Presupuestal? | | | | | |
| 12. ¿Considera que cumple el Nivel de Aprobación del Proceso Presupuestal? | | | | | |
| Nivel de Ejecución | | | | | |
| 13. ¿Considera que conoce el Nivel de Ejecución del Proceso Presupuestal? | | | | | |
| 14. ¿Considera que cumple el Nivel de Ejecución del Proceso Presupuestal? | | | | | |
| Nivel de Evaluación | | | | | |
| 15. ¿Considera que conoce el Nivel de Evaluación del Proceso Presupuestal? | | | | | |
| 16. ¿Considera que cumple el Nivel de Evaluación del Proceso Presupuestal? | | | | | |

MATRIZ DE COHERENCIA INTERNA

Anexo N°2

| Título | Definición del Problema | Objetivos | Formulación de Hipótesis | Clasificación de variables | Definición Operacional | Metodología | Población, Muestra y Muestreo | Técnica e Instrumento |
|---|--|---|---|---|---|---|---|--|
| EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y EL PROCESO PRESUPUESTAL EN LA DIRECCIÓN ANTIDROGAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ | Problema general ¿En qué medida el Planeamiento Estratégico se relaciona con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú? | Objetivo General: Determinar la relación del Planeamiento Estratégico con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú. | Hipótesis Principal: El Planeamiento Estratégico se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú. | Variables: a) Planeamiento Estratégico b) Proceso Presupuestal | ➤ Aplicación del Plan Estratégico Sectorial Multianual. ➤ Aplicación del Plan Estratégico Institucional. ➤ Aplicación del Plan Operativo Institucional. ➤ Nivel de programación. ➤ Nivel de formulación. ➤ Nivel de aprobación. ➤ Nivel de ejecución. ➤ Nivel de evaluación. | Tipo: De acuerdo al tipo de investigación, el presente estudio es de tipo Aplicado. | Población: 3,910 trabajadores Muestra: 350 trabajadores Muestreo Se utilizará el muestreo probabilístico. | Técnica La principal técnica que se utilizará en el presente estudio será la encuesta. Instrumento Cuestionario que por intermedio de una encuesta de preguntas, en su modalidad cerradas, se tomará a la muestra señalada. |
| | Problemas Específicos ¿En qué medida el Plan Estratégico Sectorial Multianual se relaciona con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú? | Objetivos Específicos: Determinar la relación del Plan Estratégico Sectorial Multianual con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú. | Hipótesis Específicas: El Plan Estratégico Sectorial Multianual se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú. | | | Tipo: Descriptivo. | | |
| | ¿En qué medida el Plan Estratégico Institucional se relaciona con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú? | Objetivos Específicos: Determinar la relación del Plan Estratégico Institucional con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú. | Hipótesis Específicas: El Plan Estratégico Institucional se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú. | | | Método: En la presente investigación utilizamos el método Descriptivo. | | |
| ¿En qué medida el Plan Operativo Institucional se relaciona con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú? | Objetivos Específicos: Determinar la relación del Plan Operativo Institucional con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú. | Hipótesis Específicas: El Plan Operativo Institucional se relaciona significativamente con el Proceso Presupuestal en la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú. | Diseño Correlacional: Su diseño se representa así: $M = O x_1 r O y$ | | | | | |